

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO
SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA”**

**LILÍ JEANNETTE ROMERO RODRÍGUEZ
CLAUDIA ADRIANA JÚAREZ PONCIANO**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO
SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

**LILÍ JEANNETTE ROMERO RODRÍGUEZ
CLAUDIA ADRIANA JUÁREZ PONCIANO**

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

PSICÓLOGAS

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADAS

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2012

**CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CÉSAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA
DIRECTOR**

**LICENCIADO HÉCTOR HUGO LIMA CONDE
SECRETARIO**

**JAIRO JOSUÉ VALLECIOS PALMA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE CONSEJO DIRECTIVO**



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"

Tel. 24187530 Telefax 24187543

e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico

CIEPs.

Archivo

Reg. 004-2012

DIR. 2092-2012

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación.

Proyecto Extraordinario de Graduación

06 de noviembre de 2012

Estudiantes

Lilí Jeannette Romero Rodríguez

Claudia Adriana Juárez Ponciano

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Estudiantes:

Transcribo a ustedes el **ACUERDO DE DIRECCIÓN DOS MIL SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (2078-2012)**, que literalmente dice:

“DOS MIL SESENTA Y OCHO: Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, del Proyecto Extraordinario de Graduación, titulado: **“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA”**, de la carrera de: **Licenciatura en Psicología**, realizado por:

Lilí Jeannette Romero Rodríguez

Claudia Adriana Juárez Ponciano

CARNÉ No. 89-14301

CARNÉ No. 89-14542

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por Licenciado Miguel Ángel López Guerra y revisado por Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarías. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO





ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs 1888-2012
REG: 004-2012
REG: 004-2012

INFORME FINAL

Guatemala, 29 octubre 2012

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarias ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO EXTRAORDINARIO DE GRADUACIÓN** titulado:

“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA.”

ESTUDIANTE:
Lilí Jeannette Romero Rodríguez
Claudia Adriana Juárez Ponciano

CARNE No.
89-14301
89-14542

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 26 de octubre 2012 y se recibieron documentos originales completos el día 26 de octubre 2012, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Marco Antonio García Enríquez
COORDINADOR



Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



CIEPs: 1889-2012
REG: 004-2012
REG 004-2012

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usaepsic@usac.edu.gt

Guatemala, 29 de octubre 2012

Licenciado Marco Antonio García Enríquez,
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.-"Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciado García:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, DEL PROYECTO EXTRAORDINARIO DE GRADUACIÓN** titulado:

"PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA."

ESTUDIANTE:

Lilí Jeannette Romero Rodríguez
Claudia Adriana Juárez Ponciano

CARNÉ No.

89-14301
89-14542

CARRERA Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 25 de octubre 2012 por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarias
DOCENTE REVISOR



Arelis./archivo



**ASOCIACION NACIONAL CONTRA EL MATRATO INFANTIL
- CONACMI -**

**2ª. Av. 5 - 45, Zona 1.
Tel.: 2230 - 2199; 2220 - 7400**

**E - mail: contacto@conacmi.org
www.conacmi.org**

Guatemala, 26 de septiembre de 2012

**Licenciado
Marco Antonio García Enríquez
Coordinador Centro de Investigaciones en
Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez"
CUM**

Estimado Licenciado García:

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del Informe Final de investigación titulado "PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUTEMALTECA" realizado por los estudiantes:

Lilí Jeannette Romero Rodríguez	carné 8914301
Claudia Adriana Juárez Ponciano	carné 8914542
Víctor Manuel Samayoa López	carné 8917684
Mynor Moisés Reyes Chávez	carné 9618796

El trabajo fue realizado a partir del 17 de julio de 2012 hasta el 26 de septiembre de 2012.

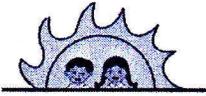
Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por el CIEPs por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



**Licenciado Miguel Ángel López Guerra
Psicólogo
Colegiado No. 1967
Asesor de contenido**



CONACMI

**ASOCIACION NACIONAL CONTRA EL MATRATO INFANTIL
- CONACMI -**

**2ª. Av. 5 - 45, Zona 1.
Tel.: 2230 - 2199; 2220 - 7400**

**E - mail: contacto@conacmi.org
www.conacmi.org**

Guatemala, 26 de septiembre del 2012

Licenciado

**Marco Antonio García Enríquez
Coordinador Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas
CUM**

Licenciado García:

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que los estudiantes Lilí Jeannette Romero Rodríguez carné 8914301, Claudia Adriana Juárez Ponciano Carné 8914542, Víctor Manuel Samayoa López carné 8917684 y Mynor Moisés Reyes Chávez carné 9618796, realizaron en esta institución varias reuniones de trabajo, investigación documental en nuestra biblioteca, como parte del trabajo de Investigación titulado: "PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA" en el periodo comprendido del 17 de julio al 26 de septiembre del presente año, en horario de 14:00 a 19:00 horas.

Los estudiantes en mención cumplieron con lo estipulado en su proyecto de Investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo,

**Dr. Haroldo Oquendo
Representante Legal
Teléfono 22207400**



PADRINO DE GRADUACIÓN POR:

LILÍ JEANNETTE ROMERO RODRÍGUEZ

CLAUDIA ADRIANA JUÁREZ PONCIANO

**MIGUEL ANGEL LÓPEZ GUERRA
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
COLEGIADO 1967**

ACTO QUE DEDICO

A DIOS Por brindarme la oportunidad de cumplir mi sueño anhelado.

A MI ESPOSO Miguel Ángel López, por su apoyo incondicional.

A MIS HIJOS Carlos Eduardo y María de los Ángeles por su paciencia,
tolerancia y apoyo.

A LAS FAMILIAS López y Romero

ACTO QUE DEDICO

A DIOS Por ser mi creador y padre, poner en mí el querer como el hacer para que su plan y propósito para mi vida, se cumpla.

A MI FAMILIA Por su amor y apoyo incondicional.

A TODOS Los que me han acompañado en el caminar diario, en cada fracaso y triunfo alcanzado, que han sido parte de mi crecimiento personal y espiritual.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser centro de formación profesional.
- A la Escuela de Ciencias Psicológicas por la oportunidad de culminar la carrera.
- A las autoridades de CONACMI por brindar el soporte bibliográfico y apoyo.
- Al Licenciado Miguel Ángel López Guerra por compartir su amplia experiencia y brindar de su tiempo en el asesoramiento para la elaboración del trabajo.
- A Iglesia Antioquía de ACYM por prestar sus instalaciones como sede de trabajo.

INDICE

Contenido	
Resumen	
Prologo	
CAPITULO I	
INTRODUCCION.....	03
1.1 Planteamiento del Problema.....	12
1.1.1 Objetivos.....	19
1.1.1.1 Objetivo General.....	19
1.1.1.2 Objetivo Específico.....	19
1.1.2 Marco Teórico.....	20
CAPITULO II	
2. TECNICAS	38
2.1 Fases de la investigación.....	38
CAPITULO III	
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	40
3.1. Propuesta metodológica para prevención de abuso sexual en la niñez Guatemalteca.....	40
3.1.1 Presentación.....	40
3.1.2. Objetivos.....	41
3.1.2.1 Objetivo general.....	41
3.1.2.2 Objetivos específicos.....	41
3.1.3. Metodología.....	41
3.1.4. Taller Numero 1.....	44

3.1.4.1. Sexualidad.....	44
3.1.4.2. Objetivos.....	46
3.1.4.3. Primer Momento.....	46
3.1.4.4. Segundo Momento.....	46
3.1.4.5. Tercer Momento.....	47
3.1.4.6. Cuarto Momento.....	48
3.1.5. Taller número 2.....	49
3.1.5.1. Autoestima.....	49
3.1.5.2. Objetivos.....	50
3.1.5.3. Primer Momento.....	50
3.1.5.4. Segundo Momento.....	51
3.1.5.5. Tercer Momento.....	52
3.1.5.6. Cuarto Momento.....	53
3.1.6. Taller número 3	54
3.1.6.1 Auto cuidado.....	54
3.1.6.2. Objetivos.....	54
3.1.6.3 Primer Momento.....	55
3.1.6.4 Segundo Momento.....	55
3.1.6.5 Tercer Momento.....	57
3.1.6.6 Cuarto Momento.....	57
3.1.1.7. Taller número 4.....	59
3.1.7.1. Sistema de Protección social.....	59
3.1.7.2. Objetivos.....	59
3.1.7.3. Primer Momento.....	59
3.1.7.4. Segundo Momento.....	61
3.1.7.5. Tercer Momento.....	61
3.1.7.6. Cuarto Momento.....	61
3.1.8 Directorio para denuncia.....	62
3.2. Análisis.....	67

CAPITULO IV

4.1 Conclusiones.....73

4.2. Recomendaciones.....74

CAPITULO V

5. Bibliografía..... 76

Anexos..... 78

RESUMEN

En este trabajo se presenta el fenómeno del abuso sexual infantil, como una problemática social, identificando los factores que intervienen en él y el grado en que lo hacen. A través de las siguientes páginas, se exponen los referentes investigados que responden a dicho fenómeno, profundizando en el concepto de abuso sexual infantil y se elabora una propuesta para abordar este fenómeno en términos constructivos.

Se trata de una propuesta metodológica que busca potencializar la prevención del abuso sexual en la niñez Guatemalteca, basada en una metodología constructivista que busca empoderar a la niñez del nuestro País, que sea aplicada y replicada por personas que tengan niñez bajo su responsabilidad en los distintos sectores de la población nacional.

PROLOGO

La finalidad de la investigación es presentar una propuesta metodológica para la prevención del abuso sexual infantil que pueda ser utilizada, aplicada y replicada por cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado, instrucción, formación y crianza de niñez en Guatemala, no circunscribiéndose a niñez institucionalizada si no dirigida a la niñez en general, sin importar el estrato social, cultural o económico al cual pertenezca.

Esta propuesta fue elaborada a través de las revisiones bibliográficas de Latinoamérica referente al tema y la consulta de expertos en a nivel nacional, determinando que era necesario apuntalar la propuesta en cuatro temas específicos, resaltando dentro de ellos el tema de sexualidad ya que diferentes autores e investigaciones coinciden en que es de suma importancia hablar de forma sencilla y concreta tanto por los adultos como por los niños lo que la sexualidad representa, para romper el tabú existente en nuestra sociedad.

La Asociación Nacional contra el maltrato infantil CONCMI, proporcionó acceso a su biblioteca para realizar la investigación así como también valiosa información sobre al situación del maltrato infantil y el abuso sexual infantil en Guatemala, evidenciando la necesidad de prevenir la problemática y empoderar a los niños para que puedan defenderse y saber como actuar ante circunstancias de amenaza e intentos de abuso.

CAPITULO I

1. INTRODUCCION

En Guatemala, la asociación nacional contra el maltrato infantil, CONACMI, define el maltrato a niños, niñas y adolescentes como todas aquellas acciones u omisiones no accidentales, cometidas en contra de un niño, niña o adolescente, de parte de su padre, madre, y/o de las personas e instituciones responsables de su cuidado y protección, las cuales provoquen daños físicos y psicológicos que afecten de manera temporal o permanente su desarrollo integral.

El abuso sexual es una violación a los Derechos Humanos que se expresan en cualquier contacto sexual directo e indirecto hacia un niño, niña o joven por parte de un adulto o joven mayor, con el objeto de tener una gratificación de contenido sexual. Es una expresión de violencia que está sustentada en una relación de poder, de origen histórico socio cultural, que busca someter la voluntad del niño, niña por medio del ejercicio del poder físico o emocional que involucra la psicosocial, afectivo y genital.

El abuso sexual en contra de niños/as y adolescentes, se ha constituido en una problemática nacional, no solo por los daños físicos que la misma provoca, sino principalmente por las repercusiones psicosociales que genera en las personas que han sido víctimas sobrevivientes y sus familiares.

Utilizando documentación proporcionada por la Asociación Nacional Contra el Maltrato y el abuso sexual infantil en Guatemala 1998-2011 y realizando una investigación documental a nivel latinoamericano sobre el tema, se logro contextualizar la situación del abuso sexual en nuestro país y apoyar la presentación de una propuesta metodológica para la prevención del abuso sexual en la niñez guatemalteca, la cual esta sustentada sobre un enfoque

constructivista dialectico que plantea que el conocimiento aumenta a partir de la relación entre factores internos (cognitivos) y externos (ambientales sociales).

Utilizamos para este fin técnicas de educación popular, que permitirán hacer llegar de manera más certera el conocimiento, darle una segunda mirada a la realidad, problematizar el porque se presenta esta situación, propiciar la participación de todos los involucrados y construir conocimiento partiendo de las vivencias propias del grupo con el que se trabaje, para lograr prevenir el abuso sexual infantil en nuestro país.

Como resultado se presenta una propuesta metodológica para la prevención del abuso sexual en contra de la niñez Guatemalteca, que se desarrolla en cuatro talleres conformados por cuatro pasos, que enriquecen el desarrollo de la niñez, propiciando la prevención del abuso sexual infantil.

El primer taller presenta el tema sexualidad, la cual se inscribe, como una estructura culturalmente establecida de relaciones de género, nos relacionamos socialmente desde nuestro ser sexuado como hombres o mujeres. Este tema es abordado clara y abiertamente, ya que existe un pensamiento generalizado de no abordarlo dentro de la casa ni dentro de la escuela, el problema es que al no hacerlo dentro de estos espacios, se aprende en la calle, en donde se tergiversa y distorsiona la información debido a que generalmente al abordado cargado de morbosidad.

El segundo taller es el fortalecimiento de la autoestima, tener de una pobre autoestima, es un factor de vulnerabilidad utilizado por los abusadores. Entendiendo por autoestima, como la persona se valora positiva o negativamente y si está o no satisfecha con sus habilidades y acciones, por lo que es de suma importancia fortalecer, enriquecer y enfatizar en cada niño y niña el elevar su autoestima.

El auto cuidado es el tercer taller, en el que se les enseña a los niños y niñas a auto protegerse, en el se presentan o descubren diversas formas que utilizan los abusadores para acercarse a la niñez, utilizando las carencias materiales y afectivas, el engaño, la amenaza, el chantaje y/o su posición de autoridad, para someterlos y abusarlos, divulgar este tipo de estrategias dará a los niños y niñas la posibilidad de protegerse ellos mismos.

Por ultimo se trabaja sobre el sistema de protección social el cual esta conformado por instituciones públicas y privadas a nivel nacional, en las cuales se pueden denunciar los abusos y recibir orientación sobre que hacer en estas circunstancias. Presentando un directorio de instituciones creadas para velar por los derechos y el cuidado de la niñez.

Como se menciona con anterioridad se abordan estos temas, partiendo de los conceptos básicos, de forma clara y abierta, especialmente el tema de la sexualidad que es un tema tabú en nuestra sociedad. Además se dan a conocer las diferentes formas de abuso sexual.

Guatemala es un país con una población aproximada de 14,361.666 millones de habitantes. Según el XI Censo Nacional de Población del año 2002, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística –INE-. La mayoría de la población guatemalteca es eminentemente joven. El 51.6% es menor de 18 años y el 70% es menor de 30 años.

La violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud ha sido un problema constante y cotidiano en la historia del país. Esta violencia algunas veces se manifiesta a través de acciones y otras más, a través de omisiones, al no reconocerles sus necesidades y negarles el apoyo que necesitan, aún cuando se tiene la posibilidad de hacerlo.

A pesar de que el estado de Guatemala suscribió la Convención de los Derechos del Niño, hace 22 años y la ratificó hace 21 años; a pesar que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia entro en vigencia hace 8 años; y la Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia fue asumida como una Política de Estado hace 7 años en consejo de ministros, mediante el Decreto 333-2004. A pesar de ello, lamentablemente el respeto y cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, es aún, algo distante por lo que hay que seguir trabajando día a día en Guatemala.

En Guatemala, de cada 10 casos registrados de abuso sexual en contra de niños/as o adolescentes, 8 de ellos se cometen por familiares cercanos o vecinos de los/as niños/as. De cada 10 casos registrados, 9 se dan dentro de la propia casa del niño/a, la cual debería de ser un espacio ideal de protección. De cada 10 casos, 7 presentan indicadores de infecciones de transmisión sexual, con severas complicaciones debido a que no han sido tratadas adecuadamente. Además se ha identificado que la incidencia en niños/as menores de 5 años es la misma. Es decir lamentablemente se abusa a niños y niñas por igual. Sin embargo después de los 5 años, comienza una incidencia significativa en contra de las niñas y adolescentes mujeres. Otro dato perturbador, es que se han identificado casos de niños/as incluso menores de 10 años, que han escapado a experiencias de abuso, hasta de 3 o 4 años.

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, identificó en mayo 2011 a partir de la revisión de boletas y la identificación de indicadores que a nivel de los Hospitales Nacionales del país, se atendieron 11,230 casos que orientan a sospechar abuso sexual, 7,002 de agresiones físicas y 3,307 casos de negligencia.

Actualmente, existe en Guatemala un retraso judicial¹ que afecta, principalmente a la niñez y adolescencia violentada en sus derechos. Ya que a una denuncia presentada en este momento, se le está dando fecha de 10 a 11 meses para poder obtener una resolución transitoria, no definitiva.

En los tres Juzgados de Niñez y Adolescencia de la ciudad capital, se conocieron un total de 3,968 denuncias, en el año 2009 y hasta noviembre del año 2010 se conocieron un total de 2,292 denuncias. Estas denuncias, no están siendo abordadas para su atención y recuperación psicosocial de parte de las instancias del Sistema de Justicia, ni de parte de las instancias gubernamentales, llamadas a ser parte del Sistema de protección Integral, por el contrario, muchas de las denuncias son referidas a CONACMI, de parte de estas instituciones, lo que hace que el año 2010, la CONACMI no haya tenido la capacidad de atender el 100% de los casos referidos. Muchos de esos casos, aún se encuentran en lista de espera, para ser atendidos.

A pesar del alto número de denuncias presentadas ante las instancias judiciales, el porcentaje es mínimo, tomando en cuenta que muchas de las denuncias presentadas en el Ministerio Público, no son referidas a Juzgados de Niñez y Adolescencia, sino a Juzgados de Sentencia.

Esto en parte se debe, a la debilidad de las instituciones que son parte del Sistema de Protección Integral. Por ejemplo la Procuraduría General de la Nación, a pesar del papel tan importante que le asigna la Ley de Protección Integral, únicamente tiene 16 sedes departamentales, las cuales en su mayoría se componen de un equipo de dos personas, las cuales tienen que atender todos los diferentes casos que se les denuncian, incluyendo niñez y adolescencia, y a nivel nacional solo cuentan con 4 investigadores en todo el país.

¹ Prensa Libre; Página 3, Martes 9 de Noviembre 2010.

Esto hace necesario, que se busquen alternativas efectivas para proteger a los niños/as, y adolescentes, las cuales deben de trascender de acciones para detener la violación a sus derechos y buscar además que todos sus derechos violentados, sean restituidos y se prevengan acciones reincidentes. Para esto la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, plantea que la protección debe de ser jurídica, social y económica. Lamentablemente muchas personas consideran que la única alternativa de protección, es la jurídica y derivan los casos identificados a los juzgados de niñez y adolescencia correspondiente, lo que ha provocado que estos juzgados se saturen de casos y no brinden una respuesta efectiva y oportuna.

También la Procuraduría General de la Nación a pesar de ser una instancia que juega un papel muy importante en la protección de la niñez y adolescencia, presenta grandes limitaciones en la recepción de denuncias, en la investigación de las denuncias y la constatación de los hechos para iniciar procesos de protección y aún más en las evaluaciones psicológicas y las investigaciones sociales y en el acompañamiento de la niñez y adolescencia en las audiencias programadas, tal y como lo establece la Ley de Protección Integral. Por ejemplo la Procuraduría General de la Nación, a pesar del papel tan importante que le asigna la Ley de Protección Integral, únicamente tiene 16 sedes departamentales, las cuales en su mayoría se componen de un equipo de dos personas, las cuales tienen que atender todos los diferentes casos que se les denuncian, incluyendo niñez y adolescencia, y a nivel nacional solo cuentan con 4 investigadores en todo el país.

Esto es solamente parte de lo que tienen que enfrentar los niños/as, adolescentes y sus familias, lo cual está relacionado con la debilidad que presentan la mayoría de las instituciones gubernamentales que son parte del Sistema de Protección Integral.

La problemática de maltrato, agresiones, violencia sexual, y trata de personas ha venido incrementándose fuertemente en el país. Estimaciones de la Fundación Sobrevivientes revelan que, hasta septiembre del 2010, las autoridades guatemaltecas habían registrado aproximadamente 8,000 denuncias sobre agresiones sexuales, violencia sexual y violación contra las mujeres, pero el sistema de justicia sólo ha dictado 124 sentencias.

La violencia sexual también afecta a los varones, especialmente los niños y Adolescentes, incluso en el ámbito escolar, según denuncias recibidas por varias organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo con la Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil –CONACMI-, muchas de las denuncias presentadas en el Ministerio Público no son referidas a Juzgados de Niñez y Adolescencia, sino a Juzgados de Sentencia, lo que hace que la mayoría de dichas denuncias no tengan el seguimiento adecuado y se pierdan las garantías que establece la Ley de Protección, para atender a niñez y adolescencia.

Según datos que se dieron a conocer en el IV Congreso contra el Maltrato Infantil y Abuso Sexual “Los niños y niñas primero”, durante el 2009 la red hospitalaria reportó 11,000 casos de agresión sexual a la niñez y adolescencia por personas conocidas (25% por familiares, amigos o vecinos) y reportaron 7,000 casos de maltrato infantil.

Al igual que en otros indicadores sobre derechos de niñez y adolescencia, se considera que existe sub registro de la información sobre los casos de abuso y maltrato. En el año 2009 el Ministerio Público recibió 3,615 denuncias relacionadas con abusos en contra de la niñez, principalmente de hechos ocurridos en la ciudad de Guatemala (59%)³⁷. A la vez, 1,540 denuncias fueron resueltas, de las cuales 604 fueron por solicitud de acusación. Se obtuvo

337sentencias, 107 por procedimiento común y 230 por procedimiento abreviado.

El total de delitos que conoció el MP en el año 2009 fue de 392,126, de los cuales 13.26% tuvo una relación directa con niñez y adolescencia. La Procuraduría General de la Nación –PGN-, a través de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia, registró un total de 410 casos de denuncias de violación de derechos de niños, niñas y adolescentes. De éstos, 233 casos por abuso físico, emocional y/o psicológico, 39 por violencia sexual y 82 por descuido o negligencia.

Es importante señalar que los datos aportados por CONACMI (aporte de Sociedad Civil) brindan características de la situación que vive la niñez y adolescencia en cuanto al maltrato físico y emocional, así como la violencia sexual infantil. La atención a 170 niñas, niños y adolescentes atendidos en el año 2009 y 87 hasta junio de 2010, evidencia que las niñas y adolescentes mujeres son en su mayoría violentadas ante el maltrato y la violencia sexual.

La explotación sexual comercial continúa siendo un problema complejo; pese a ciertos avances que Guatemala y la región han generado, aún persisten grandes desafíos por enfrentar; el 20 de marzo del año 2009 es publicado el Decreto 09-2009 “Ley contrala Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas” –LEVET-, cobrando vigencia el 4 de abril y su reglamento data del 3 de junio del mismo año.

Con la entrada en vigencia de esta ley se estableció la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), adscrita a la Vicepresidencia de la República, la cual ha iniciado sus acciones por medio de una campaña de información, capacitación y socialización del contenido de este nuevo instrumento jurídico, ya que es fundamental que dicha ley sea promovida

para lograr que su aplicación tenga mayor impacto en la problemática, además de fomentar la coordinación interinstitucional. Los cambios de personal han afectado su ritmo de trabajo, situación que se repite en distintos ministerios y secretarías en este período de Gobierno.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Maltrato Infantil en sus diferentes manifestaciones, constituye una forma de violencia a la que se enfrentan diferentes niños/as, padres, madres y profesionales involucrados en la atención integral a la niñez. El maltrato es un problema multicausal, que se presenta de forma cotidiana, que no se presenta de forma aislada sino que involucra una variedad de factores psicosociales, culturales y biológicos.

A pesar de esto, el maltrato no se considera aún por todas las personas, como un problema que tienen severas complicaciones de tipo psicosocial en contra de la niñez, por el contrario, en la historia encontramos una serie de representaciones sociales que legitiman y validan el maltrato, como formas necesarias de criar y corregir a los niños/as.

El maltrato, como una forma de violencia, no puede analizarse fuera de un enfoque histórico cultural, es por ello, que es importante reconocer que es tan antiguo como la humanidad; sin embargo, es recién a partir del siglo XIX que la sociedad comienza a observar dicha práctica como un problema.

Para analizar esto, nos remitimos a la primera definición sobre la problemática, emitida por Kempe en el año de 1,962, quien originalmente define el Maltrato Infantil como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes.

La publicación del artículo de Henry Kempe en 1962 titulado Síndrome del niño apaleado (Battered Child Síndrome) término utilizado para describir clínicamente lesiones que presentaban niños que habían sufrido agresiones de tipo físico, generalmente efectuadas por sus padres o cuidadores.

A partir de este momento comienzan a publicarse numerosos trabajos contribuyendo al conocimiento del abandono y maltrato infantil, ampliándose el concepto de los malos tratos físicos con otras formas: niño zarandeado, síndrome de Münchhausen por poderes, maltrato emocional, entre otras.

En Guatemala, la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI, (2009) define “El maltrato el Maltrato a niños, niñas y adolescentes como todas aquellas acciones u omisiones no accidentales, cometidas contra un niño, niña o adolescente, de parte de su padre, madre, y/o de las personas e instituciones responsables de su cuidado y protección, las cuales provoquen daños físicos y psicológicos que afecten de manera temporal o permanente su desarrollo integral” (p. 2)

En 1959, las Naciones Unidas proclaman la Declaración de los Derechos del Niño, concretada en un decálogo de diez principios, que a pesar de no tener basamento jurídico vinculante tuvo un gran poder moral. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde se incluye a Guatemala, aprobó por unanimidad la *Convención sobre los Derechos del Niño* y un año más tarde en el año 1,990 Guatemala ratifica la Convención el 15 de mayo, por medio del decreto No. 27-90 del Congreso de la República, como resultado dicha Convención se convierte en Ley vigente.

Este documento reconoce a los niños como sujetos de derecho, y convierte a los Estados parte y a los adultos en titulares de la obligación de respetarlos y hacerlos respetar. En su artículo 19 establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual,

mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Kempe en 1978 de nuevo llamó la atención sobre el maltrato infantil, esta vez referente al abuso sexual como un problema oculto, desconocido para la pediatría. El abuso sexual, es una de las peores formas de violencia contra la niñez, y una de las peores formas de violar los Derechos Humanos de la Niñez y la adolescencia, el cuál es una expresión de violencia que se fundamenta en una relación de poder, es decir en una relación desigual entre una persona y la otra (la víctima y el victimario). La misma tiene un origen histórico socio cultural, que busca someter la voluntad del niño, niña y adolescente por medio del ejercicio del poder físico o emocional que se expresa en cualquier contacto sexual directo e indirecto hacia un niño, niña o adolescente por parte de un adulto o joven mayor, con el objeto de tener una satisfacción de contenido sexual.

Generalmente el abuso sexual infantil, no es un acto de violencia física, en contra del niño o de la niña, si no que el abusador quién generalmente es una persona conocida o muy cercana a la familia y quién goza de confianza del niño o niña y de su círculo familiar aprovecha esa situación para buscar gratificarse sexualmente a través de diferentes acciones, como: tocar a un niño en sus genitales (con o sin ropa), la penetración en sus genitales con un objeto, con el

dedo o el Pené; el forzar al niño, niña o adolescente a tener una actividad sexual con un adulto u otro niño o niña ya sea anal, oral, o vaginal; acto sexual sin penetración; el exhibirse desnudo ante un niño, niña o adolescente, el espiar a un niño, niña o adolescente desnudo; mostrarle a los niños, niñas o adolescentes; material pornográfico ya sea escrito, fotográfico o por medio de video; la explotación sexual comercial infantil que incluye prostitución infantil, turismo sexual infantil, pornografía infantil y trata de personas con fines de explotación y la violación.

El abuso sexual en contra de niños/as, se caracteriza por: uso de la fuerza, amenaza o chantaje, la diferencia de edades entre la víctima sobreviviente² y el ofensor, el soborno o chantaje emocional, para conseguir la participación de la víctima sobreviviente en la actividad sexual, la manipulación afectiva para que participe y no revele la situación de abuso, que está experimentando, la diferencia de tamaño, de poder, de estatus o de liderazgo en el grupo de niños y niñas de la misma edad.

El abuso sexual sigue siendo un problema poco conocido en el que existe una falta de reconocimiento del problema e incluso se cuestionan las cifras de estudios epidemiológicos avalados por una rigurosa metodología y por las instituciones y profesionales que los realizan.

Los niños al ser pequeños, dependientes y vulnerables son víctimas perfectas para el abuso sexual por múltiples razones, por un lado, desde el principio se les enseña a respetar y a obedecer a sus padres y superiores que ejercen autoridad, y resultan ser fácilmente influenciados por ellos. De una manera natural confían en los adultos sienten curiosidad por todo, incluido el sexo, por otro lado, los

²) Mesa Redonda *El concepto de víctima*. I Congreso Internacional *Construyendo Redes*. Grupo de Acción Comunitaria. Abril-Mayo 2008.

niños necesitan afecto están continuamente buscando y reclamando atención, sobre todo aquellos niños con alguna discapacidad tanto física como intelectual por tanto dependen de la ayuda y soporte de otros.

La problemática de abuso sexual en contra de niños/as y adolescentes, constituye una de las formas de violentar los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, no solo por los daños físicos que la misma constituye, sino principalmente por las repercusiones psicosociales que genera en las personas que han sido víctimas sobrevivientes y sus familiares.

Es por ello que para hacer un análisis de la problemática es necesario realizarlo desde un enfoque integral, es decir tomando en cuenta para su análisis una serie de factores: conflictos familiares, económicos, sociales, individuales e ideológicos tales como supervisión deficiente, familias desintegradas, hacinamiento, entre otros, que hacen que en este país, los niños, niñas y adolescentes, se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

En Guatemala, según datos de la CONACMI, alrededor del 80% de los casos que se han registrado, han sido cometidos por personas que son miembros de la misma familia, o gente muy cercana a la familia, por otro lado, el 90% han sido cometidos, dentro de la propia casa del niño/a, la cual debería de constituirse en un espacio ideal de protección, pero que lamentablemente se ha constituido en un espacio de riesgo permanente.

Por la misma fuente se ha podido identificar, que esta violación a los derechos humanos se comete en un porcentaje similar, tanto en niños como en niñas, cuando estos/as son menores de 5 años, sin embargo la incidencia en contra de las niñas comienza a incrementarse considerablemente cuando estas

sobrepasan los 5 años, mientras que los niños varones sufren más violencia física a medida que aumentan su edad.

La problemática del abuso sexual, lamentablemente se presenta en todas las regiones del país y por lo tanto no es un problema ajeno, prueba de ello es que en el año 2009 a solicitud de las organizaciones y tomando como base la incidencia de casos, se abrieron nuevos juzgados de primera instancia de la niñez y adolescencia en los departamentos de El Quiché y Huehuetenango, para tratar de evitar la saturación de trabajo de los juzgados regionales de Chimaltenango y de Quetzaltenango, en el año 2010 se solicitó a la Corte Suprema de Justicia, la apertura de nuevos juzgados de niñez y adolescencia, tanto en la región central, como en la región del nor oriente del país.

Como ya se ha mencionado, la problemática de los abusos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes en Guatemala, es un problema real, complejo de abordar y que deja una serie de consecuencias psicosociales para los niños/as que lo han sufrido, sus familias y sus comunidades. Esto evidencia la necesidad metodológica busca desarrollar un proceso que prevenga el abuso sexual y sus consecuencias, además busca que los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población en general cuenten con un directorio institucional de referencia, que contribuya a la protección y a la restitución de sus derechos, sustentados en la doctrina de la protección integral, la cual visualiza al niño/a como un sujeto social y actor protagónico de su propio desarrollo.

Para esto se requiere que todas las organizaciones en Guatemala se involucren en este proceso el cual no solamente involucrará a personal multidisciplinario, sino además a padres, madres y a niños/as, generando con nuestras acciones una sinergia a favor de la protección de la niñez y adolescencia.

Este trabajo permitirá orientar nuestras acciones de prevención hacia el contexto cotidiano, también establecerá un directorio de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la referencia y la contra referencia de los casos detectados, así como también para denunciar aquellos casos que se han cometido y que no deben quedar en la impunidad, pero sobre todo con la intención de proteger a los niños/as y restituirle sus derechos.

Además, la propuesta permitirá que todas las personas estén en la capacidad de implementar un proceso metodológico de prevención a los abusos sexuales, a través del abordaje de la sexualidad, el empoderamiento de la niñez y sus padres de familia o encargados, el autocuidado y la coordinación interinstitucional que permita detectar, registrar y referir los casos identificados para su protección.

1.1.1 OBJETIVOS

1.1.1.1 General

Elaborar una propuesta metodológica que responda al contexto sociocultural guatemalteco para la prevención del abuso sexual en contra de la niñez, para que pueda ser replicada por personas que tengan a su cargo, el cuidado y la protección niñez.

1.1.1.2 Objetivos Específicos:

- Identificar manuales o guías de prevención de abuso sexual en América Latina para obtener recursos al elaborar la propuesta.
- Adecuar los insumos identificados al contexto nacional para que pueda ser aplicable en cualquier ámbito donde se trabaje con niñez.
- Definir la metodología a utilizar para la propuesta para la prevención del abuso sexual en contra de la niñez Guatemalteca.

1.1.2 MARCO TEORICO

Existen varios y complejos factores de exclusión, basados principalmente en la cultura, el origen étnico, el género, edad y otras características Individuales y/o grupales, la exclusión se define como:

“Toda forma de menosprecio, distinción, restricción o preferencia basada en la cultura, color, religión, la descendencia, el origen étnico o cualquier otra característica análoga que anule o menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto en las esferas política, social, económica, cultural, como cualquiera otra” (Ramos Bélenger, Olga, 2001, p.3).

Uno de los factores de exclusión que existe en diferentes países de América Latina es el económico, este hace que la población de escasos recursos sea la más vulnerable³ y tenga acceso limitado a diferentes servicios sociales básicos, como la educación, que limita su desarrollo profesional e impide optar a mejores oportunidades de empleo, esta condición, a su vez, disminuye la posibilidad de acceso a una vivienda que satisfaga las necesidades básicas, además de la dificultad de acceder a los servicios públicos de salud. Sin embargo, detenerse a describir la exclusión desde los factores mencionados limitaría evidenciar muchas otras formas de exclusión hacia las personas con capacidades diferentes, con diferentes adicciones, con preferencias e identidades sexuales distintas.

En América Latina, los programas y políticas de inclusión son escasos, aunque se han hecho esfuerzos por legislarlos, a través de ellos se persigue principalmente que se logre la inclusión proponiéndose guardar la igualdad y

2) La vulnerabilidad, no debe de ser asumida como una condición del ser, sino como un estado del ser. Es decir que los/as personas vulneradas, no son vulnerables por su condición de personas. Reconocer eso sería negar su propia capacidad protagónica. Las personas son vulnerables porque existe una serie de factores externos que los ubica de manera permanente en una situación de riesgo y abandono. Miguel Ángel López. CONACMI, 2008.

equidad de oportunidades para toda la población a las estructuras sociales, económicas, políticas, institucionales y comunitarias.

De acuerdo a estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, la inclusión social se basa en tres factores:

Marco Normativo: el cual se refiere a las leyes fundamentales de la constitución de un país que señalan el tratamiento equitativo y los derechos de los ciudadanos de un modo no discriminatorio. Para que haya inclusión es necesario que haya un marco constitucional y un jurídico que reconozca los derechos colectivos así como los derechos individuales (Márquez, Et al, 2008, p. 230).

Inclusión e Instituciones: las instituciones encargadas de la administración deben diseñar leyes de manera inclusiva contemplando a los grupos excluidos. Sin embargo, en América Latina y el Caribe las prácticas de inclusión son asignadas a instituciones marcadas por la corrupción lo cual impide un avance consistente en materia de políticas inclusivas (Márquez, Et al, 2008, p. 235).

Nivel Instrumental: Los programas y políticas son instrumentados por instituciones nacionales, subnacionales y locales y resultan útiles para identificar a los grupos excluidos como punto de partida para mejorar dichos programas y políticas, para reparar discriminaciones históricas y eliminar las barreras de exclusión y por ultimo para fomentar mejores condiciones socioeconómicas para las poblaciones que han sido excluidas. Para que la inclusión pueda llevarse a la realidad las políticas orientadas a lograr la inclusión no pueden verse como intervenciones pequeñas o aisladas, mientras el gran efecto de las políticas públicas siguen mostrando resultados de amplia exclusión (Márquez, Et al, 2008, p. 242).

Otro factor de exclusión es el que se hacía a personas con capacidades distintas, y en algunos países se han evidenciado avances en la creación de políticas orientadas a tomar en cuenta a estas minorías, para brindarles los mismos derechos de desarrollo.

En Guatemala, existe exclusión relacionada a las personas con discapacidad. Esto a pesar de la existencia de un amplio marco legal y político que promueve el respeto y el acceso a los servicios sociales básicos para las personas con discapacidad. Entre estos instrumentos, podemos mencionar: Política y normativa de acceso a la educación para la población con necesidades especiales.(Acuerdo Gubernativo N. 156 – 95); Política nacional de atención a la discapacidad; Convención internacional sobre las personas con discapacidad; Ley de atención a las personas con discapacidad y su reglamento. (Decreto N. 135 – 96); Política de Educación Inclusiva.

Es importante conocer las definiciones que brinda la Organización Mundial de la Salud con respecto a la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía estableciendo las debidas distinciones entre dichos conceptos.

“Se entiende por Deficiencia, toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Se entiende por Discapacidad, toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Se entiende por Minusvalía, una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)”. (José Luis Hernández Ramírez, 2003, P. 73).

La minusvalía está, por consiguiente, en función de la relación entre las personas con discapacidad y su ambiente. Ocurre cuando dichas personas se enfrentan a barreras culturales, físicas o sociales que les impiden el acceso a los diversos sistemas de la sociedad que están a disposición de los demás ciudadanos. La minusvalía es, por tanto, la pérdida o la limitación de las oportunidades de participar en la vida de la comunidad en igualdad con los demás.

Es valioso mencionar que las personas con capacidades distintas no forman un grupo homogéneo, ya que existen diferentes discapacidades entre las que podemos mencionar: deficiencias mentales, visuales, auditivas o del habla, las que tienen movilidad restringida, entre otras. Todas ellas enfrentan diferentes formas de exclusión como en el ámbito laboral, en donde se evidencia dificultades para las personas con alguna discapacidad.

La deficiencia y la discapacidad, afectan a la sociedad en conjunto y no únicamente a quien la padece. Es por lo tanto responsabilidad de la sociedad en general y las organizaciones que la componen el promover y proveer las condiciones más favorables para el desarrollo integral, evitando cualquier forma de exclusión, para esto debe dotarse de los medios y recursos necesarios para la promoción de la igualdad de oportunidades, el bienestar y la participación de todos sus habitantes.

La exclusión, es una forma de violencia. En el caso de Guatemala, el Estado ejerce violencia, ya que a pesar de reconocer la situación en la que viven algunas personas y grupos históricamente excluidos, no ha sido capaz de implementar acciones de prevención y abordaje integral al problema.

La violencia solo es posible en un escenario en el que existen desigualdades, y una desigualdad que es evidente en la cultura guatemalteca es en la de género, todo aquello que se refiere a la mujer, a quien se ha colocado en un plano de exclusión.

Cabe mencionar que varios autores se refieren a este tema, entre ellos Robert Baron y Donn Byrne (2001), quienes dicen que “Más de la mitad de la población mundial son mujeres. Sin embargo, pese a esto, las mujeres han sido tratadas como un grupo minoritario. Han sido excluidas del poder económico y político; han sido objeto de estereotipos negativos y se han enfrentado a una abierta discriminación en muchas áreas de la vida tales como el trabajo, la educación superior o el gobierno”.

Ana Silvia Monzón, (2001, p.25) al referirse a las mujeres en Guatemala manifiesta “No obstante que mujeres y hombres, por su pertenencia de clase y etnia, comparten los efectos de la exclusión en varias esferas –económica, política y sociocultural–, son las mujeres, como género, quienes han sido secularmente marginadas, subordinadas y desvalorizadas y esto ha derivado en su exclusión de la vida y el simbólico social”.

La exclusión que viven las mujeres tiene relación directa con el hecho de haber nacido mujer. Se han heredado culturas y estructuras sociales elaboradas desde una visión patriarcal. A la mujer se le ha invisibilizado y desvalorizado limitando sus posibilidades de desarrollo, en el caso de Guatemala poco se sabe de la historia de la mujer antes de la colonización, pero sí sabemos que a partir de la colonización se dio inicio a prácticas de trabajo forzado para hombres y mujeres, pero en el caso de estas últimas, se les obligó a realizar servicios domésticos y sexuales.

En 1947, cuando entró en vigencia el Código de trabajo, que se consideró un avance para los trabajadores guatemaltecos, las normas relacionadas al trabajo de la mujer se equipararon a las de menores de edad, minimizando su condición de madre trabajadora, asumiendo que la responsabilidad de hijos e hijas era únicamente femenina.

Aunque actualmente esa visión sigue vigente existen condiciones que permiten que las mujeres tengan acceso a la educación, a trabajos reconocidos y remunerados, a presencia en la sociedad y en la política nacional, lo que ha permitido, que por primera vez en la historia de Guatemala una mujer ocupe la vicepresidencia de la Nación, así como tener una fiscal general en el Ministerio Público y otras mujeres que desempeñan cargos importantes que antes eran exclusivos para el género masculino. Aún con eso, las mujeres siguen siendo, en algunos casos, víctimas de exclusión por su género, pese a sus capacidades no son remuneradas ni reconocidas en igualdad la labor que desempeñan.

Sin embargo no solo las mujeres han sido víctimas de esta exclusión por pertenecer a un género determinado y por cumplir ciertas funciones, sino también aquellos hombres y mujeres que por tener una preferencia sexual distinta, no logran encajar y son discriminados por no seguir las reglas que la sociedad impone dentro de la cultura específica de cada lugar o región. Podemos decir que la sexualidad en general es un tema que está determinado a partir de los valores, por lo cual se aceptan socialmente todas aquellas conductas convencionales como la heterosexualidad (hombre-mujer) volviéndola obligatoria y el patriarcado como organización social de la familia, dejando así excluida cualquier otra práctica o conducta de la sexualidad humana. Razón por la cual dentro de la sociedad, las prácticas homosexuales son rechazadas y señaladas de ir contra la naturaleza, no solo a nivel individual sino también gubernamental en lo referente a la legislación limitándoles el desarrollo personal y poniéndoles restricciones dentro de la sociedad, Esto hace evidente la violencia por medio de la discriminación a la cual son sometidos ya sea de forma verbal, psicológica o social. Este rechazo a las personas con preferencias sexuales distintas provoca que la sociedad se segmente y que los individuos participen de forma activa dentro del colectivo humano.

En nuestro país los diferentes sectores sociales constantemente presencian y son víctimas de la violencia y esta no excluye sexo, edad ni clase económica,

según Martín-Baró, “la violencia, presenta un fondo ideológico que la remite a una realidad social configurada por intereses de clase de donde surgen valores y racionalidades que determinan su justificación”. (2001 p. 375). La racionalidad de la violencia concreta, personal o grupal, tiene que ser históricamente referida a la realidad social en la que se produce y a la que se afecta, pues es la luz de esa realidad donde los resultados logrados muestran su sentido. “La violencia exige siempre una justificación frente a la realidad a la que se aplica; y es allí donde la racionalidad de la violencia confluye con la legitimidad de sus resultados, o con la legitimización por parte de quien dispone del poder social” (Martín-Baró, 2001, p. 375). En Guatemala la mayoría de las empresas que prestan servicios de seguridad son dirigidas por personas que tienen algún contacto con el Estado y son favorecidos por el estado.

“Finalmente, el desencadenamiento de la violencia constituye mas de las veces un proceso asumido en forma consciente y racional como un instrumento para lograr algún fin” (Martin-Baro, 2001, pag.413). “Por violencia hay que entender la aplicación de una fuerza excesiva a algo o a alguien, mientras que la agresión se entiende como la violencia dirigida contra alguien con la intención de causarle daño” (Martín-Baró, 2001, pag.421). Podemos mencionar como constantemente los individuos de nuestra sociedad viven en un estado de alerta al caminar por las calles, en los buses, en sus vehículos incluso en sus viviendas padeciendo de estrés, paranoia, entre otras alteraciones.

Las preferencias sexuales no deberían ser un obstáculo para el desarrollo social del ser humano, más bien se debe impulsar a obtener los mismos derechos de igualdad y dejar a un lado las practicas que los excluyan o menosprecien.

Se puede decir que no solo este grupo de personas son víctimas de discriminación, que otra forma de exclusión que existe dentro de las diferentes culturas es la generada por las dependencias o adicciones especialmente a las drogas. La organización mundial de la salud, (OMS) dice que:

“Droga es toda sustancia que introducida en un organismo vivo que por cualquier vía, inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa, es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de un estado psíquico, es decir capaz de cambiar el comportamiento de las personas y que posee la capacidad de generar dependencia y tolerancia en el consumidor”.

Cuando un ser humano desarrolla una dependencia en el consumo de alguna droga, esta influye en los distintos ámbitos de su vida , tales como: físico, psicológico y social, limitando la dinámica relacional que se da dentro de la sociedad tiende a clasificar a los seres humanos en función del grado de pertenencia o no a esta, excluyéndolo de la misma. El adicto vive en función de la sustancia, y adquiere, sin saberlo, la dependencia a ella, produciéndose una construcción social referencial bajo la señalización drogadicto.

Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; se les ha sacrificado para agradar a los dioses o mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina. “Margaret Lynch describe casos de maltrato mencionados por el médico griego Soranus en el siglo II, en tanto que otros fueron identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el caso de la niña de nueve años de edad Mary Ellen Wilson detectado por Etta Wheeler (Nueva York,1874), atada a la cama, golpeada, herida con tijeras, con desnutrición severa,..., problema que la legislación no contemplaba, por lo que no pudieron intervenir ni la policía, el abogado del Distrito, ni el Departamento de Beneficencia del Estado. El proceso judicial fue ganado en base a la legislación existente para la protección de los animales y el apoyo de la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales y su presidente Henry Berg, al considerarla con los mismos derechos que los animales”. A raíz ello se fundo la Asociación Americana para la Prevención de la Crueldad con los

Niños y el presidente de la Asociación Americana de Pediatría, Abraham Jaccobi, formó en 1882 un comité para colaborar con la Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Niños; no obstante, el síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868.

Paralelamente al enfoque social el conocimiento médico en la materia fue progresando significativamente, las primeras observaciones de niños maltratados fueron descritas en 1868 por Ambrosio Tardieu, profesor de medicina legal en París, quien se basó en hallazgos obtenidos en las autopsias de 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte. Posteriormente en 1946, John Caffey, radiólogo pediatra, descubrió la presencia de hematomas subdurales y alteraciones anormales en los huesos largos de niños, que luego el mismo Caffey, junto con Silverman, comprobaron que eran de origen traumático. El impulso final para el conocimiento de esta enfermedad a nivel mundial surgió del simposio interdisciplinario de la Academia Americana de Pediatría organizado por Henry Kempe en 1961. En él se señalaron aspectos pediátricos, radiológicos, legales y psiquiátricos junto con las primeras estadísticas estadounidenses. Henry Kempe y Silverman, en 1962, crearon la expresión síndrome del niño golpeado, con base en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado.

La definición se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que han abordado el tema, Kempe 1962, define el maltrato infantil como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes”. Este concepto fue ampliado por Fontana al indicar que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocionalmente o por negligencia, de modo que sustituyó el término golpeado por el de maltratado; desde entonces se ha publicado una

serie de artículos sobre el concepto, que trata de abarcar las diferentes modalidades que existen en cuanto a la acción de lesionar a un niño.

Kieran y O'Hagan hacen una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico; en relación con el primero indican: "Es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (p.e., miedo, humillación, ansiedad, desesperación, entre otros.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social". El maltrato psicológico en cambio es "la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social" .

El reconocimiento del abuso sexual infantil (ASI) como una forma de maltrato infantil, lo inicia Sigmund Freud (1856- 1939). No obstante, es en la década de 1960 cuando se reconoce la importancia social del problema, iniciándose el estudio de su incidencia y reconociéndose su importancia clínica.

Se define el ASI como cualquier clase de contacto sexual con un niño menor de 18 años desde una posición de poder o autoridad sobre el mismo. Se consideran aquellas situaciones en las que el menor es utilizado por sus padres,

tutores u otras personas para realizar actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. No es necesario que haya un contacto físico para considerar que existe abuso sexual. El abuso sexual siempre ha existido, ocurre, tanto en las culturas primitivas, como en las desarrolladas y en cualquier nivel económico y sociocultural.

Freud presento 18 casos diagnosticados de *histeria* que relaciono inicialmente con abusos sexuales en su infancia y posteriormente atribuyó al Complejo de Edipo. La *Teoría de la seducción* formulada por Sigmund Freud en 1896 en el artículo la *Etiología de la histeria* proponía una explicación revolucionaria para la época acerca de los trastornos mentales: las neurosis se debían a traumas sexuales ocurridos en la infancia que denominaba como “*escenas sexuales infantiles*” o “*intercambios sexuales en la infancia*”. Consideraba que el niño había sido expuesto deliberadamente por un adulto a dichas situaciones traumáticas.

Posteriormente, en 1898 ante las presiones que sufrió de la comunidad científica de su tiempo al poner de manifiesto esta problemática, renuncia a la realidad de la teoría de la seducción y defiende que en la mayor parte de los casos estos no eran reales, sino fantaseados por los propios niños. Seguramente Freud acabó haciendo esta interpretación presionado por el posible escándalo social y, sobre todo, porque sus postulados sobre el Complejo de Edipo le llevaban a pensar que los niños, ya en el período preescolar, sentían deseos sexuales especialmente orientados hacia el progenitor del sexo opuesto. Estos deseos no realizados podrían facilitar fantasías e interpretaciones erróneas de determinadas conductas y situaciones que acabarían recordando posteriormente como reales. En realidad Freud, que tuvo la genialidad de sospechar la alta frecuencia de los abusos sexuales de menores y sus efectos negativos

posteriores, contribuyó negativamente a que se formaran dos ideas erróneas que han tenido una gran importancia social, al creer que los niños:

- Están interesados en mantener actividad sexual con los adultos. De esta forma se les responsabiliza total o parcialmente de estas conductas.
- No dicen la verdad cuando afirman haber sufrido abusos sexuales por parte de los adultos.

El psicoanálisis considera traumáticas las experiencias sexuales entre niños y adultos, como demuestran de forma clara numerosos escritos de Freud y de sus discípulos. Como es sabido, el psicoanálisis considera que una adecuada evolución conlleva la renuncia de los niños a sus deseos sexuales edípicos y el respeto de los adultos a la sexualidad de los niños.

Otros autores también confirmaron la alta frecuencia de los abusos sexuales, pero seguramente no se daban las condiciones sociales para que fueran reconocidos porque la sexualidad en general y este tema en particular, estaban sujetos a numerosas creencias erróneas y sobre todo sometidos a la ley del silencio. Hasta los años sesenta se pensaba que los abusos sexuales eran poco frecuentes, afectaban casi solo a las mujeres, tenían lugar fuera de la propia familia, el agresor era un desconocido y las víctimas eran consideradas como seductoras o provocadoras de la agresión. Hubo que esperar a los años sesenta para que se crearan las condiciones sociales y científicas que permitieron el reconocimiento social de este problema y el estudio científico de su incidencia y su importancia clínica. En los años sesenta, de forma asociada a la llamada revolución sexual, se crearon las condiciones para que las personas pudieran hablar de sus experiencias sexuales y, por tanto, también de sus experiencias infantiles negativas. Desde los setenta hasta los ochenta, se llevaron a cabo numerosos estudios que pretenden cuantificar la frecuencia de los abusos, el tipo de abusos y sus efectos a corto y largo plazo. Para ello se estudian

diferentes muestras, se hacen comparaciones entre grupos que han sufrido abusos y grupos que no los han sufrido y se estudian muestras especiales en las que supuestamente los abusos han actuado como uno de los factores desencadenantes o concomitantes (depresivos, delincuentes, prostitutas, entre otros).

Para comprender mejor porqué se produce el abuso sexual, Finkelhor y Krugman describieron 4 condiciones para que se produzca el abuso sexual en niños:

Primera condición está relacionada con la motivación del agresor para cometer el abuso. Esta motivación suele venir de una “congruencia emocional”, normalmente secundaria a experiencias previas de abuso sexual en la infancia. Así mismo el agresor debe experimentar una excitación sexual cuando está con niños, y no suele ser capaz de tener relaciones sexuales normales con personas de edad madurativa similar.

Segunda condición es la habilidad del agresor de vencer sus propias inhibiciones o principios morales para poder cometer el abuso sexual. Para ello, con frecuencia el agresor recurre al alcohol o las drogas.

Tercera condición requiere vencer las inhibiciones externas. La inhibición externa más común es la presencia de un protector (frecuentemente la madre).

Cuarta condición es vencer la resistencia del niño. Para ello el agresor utiliza medidas de presión, seducción o coacción.

Para entender la *primera y segunda de las precondiciones* Finkelhor (1986) propone explicaciones que pueden ayudarnos a entender lo que puede llevar a un a una persona a abusar sexualmente de un menor. La primera de ellas la denomina "*congruencia emocional*". Según esta teoría, los agresores escogerían como víctimas a los niños porque éstos tienen para ellos un gran significado

emocional. Determinadas necesidades emocionales de estos adultos se satisfarían en contacto con los niños, dado que dichas necesidades se adecuan a las características propias de los niños. Estas necesidades podrían tener su origen en la inmadurez emocional, la baja autoestima, traumas infantiles, el deseo de controlar la relación.

Otros autores creen que el origen de los abusos sexuales está en que algunos adultos se excitan sexualmente más con los niños. Esta activación sexual (*Sexual Arousal*) puede tener orígenes diferentes. De entre todos ellos, el factor concreto que parece tener un mayor peso explicativo, es el hecho de haber sido objeto de abusos sexuales en la infancia. Quienes sufren abusos sexuales cuando son niños, tienen más probabilidad de reproducirlos con otros, al llegar a la vida adulta, pues pueden aprender que ésta actividad resulta placentera a algunos adultos y, consiguientemente, tienden a repetirla. Este aprendizaje puede hacerse a través de la observación de modelos que obtienen satisfacción en estas conductas (como es el caso de la pornografía infantil) o por atribuciones erróneas a los niños (por ejemplo, la creencia en que los niños desean la relación sexual con los adultos).

Un tercer grupo de autores creen explicar mejor estas conductas atribuyéndolas a dificultades para relacionarse con otros adultos (*Bloqueo*). Los agresores sexuales se orientarían hacia los niños porque son incapaces de tener relaciones sexuales satisfactorias con otros adultos. Estas dificultades son explicadas de diferentes maneras según los autores (falta de habilidades sociales, dificultad para abordar mujeres o hombres adultos, inadecuada elaboración del complejo edípico, impotencia en el primer contacto sexual, abandono por parte del primer amor). La dificultad para abordar mujeres u hombres adultos y la falta de adecuadas habilidades sociales han recibido confirmación experimental suficiente. Los problemas en las relaciones familiares están también, con

frecuencia, asociados a este tipo de conductas, pero no necesariamente a los conflictos de tipo edípico.

Por último, algunos autores piensan que lo que mejor explica los abusos sexuales es la falta de control de algunos adultos (*Desinhibición*). La impulsividad, el retraso mental o la senilidad, el abuso del alcohol y la supresión del tabú del incesto son los factores explicativos concretos más citados. Los factores impulsividad y retraso mental o senilidad carecen de apoyo experimental, mientras está claramente confirmada la asociación del abuso de alcohol y la supresión del tabú del incesto, con los abusos sexuales. Desde el punto de vista de la intervención preventiva y terapéutica se considera importante tener en cuenta los *factores intrafamiliares* más asociados a los abusos sexuales: abuso de alcohol, recurso habitual a la violencia, desempleo, ausencia del otro padre, problemas de pareja y problemas sexuales, haber sufrido ellos mismos abusos.

La problemática de abuso sexual en contra de niños/as y adolescentes, constituye una de las peores formas de violentar los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, no solo por los daños físicos que la misma constituye, sino principalmente por las repercusiones psicosociales que genera en las personas que han sido víctimas sobrevivientes y sus familiares, no hay que olvidar que el abuso sexual es una expresión de violencia sustentada en una relación de poder, de origen histórico socio cultural, que busca someter la integridad y la voluntad del niño/a o adolescente, por medio del ejercicio del poder físico o emocional.

Otro aspecto a tomar en cuenta, es que cuando se habla de abuso sexual, no se está hablando de una forma particular de abuso, sino más bien de un conjunto de manifestaciones, cuyo principal objetivo es someter la integridad del niño/a a

través de un ejercicio de poder en donde el abusador busca gratificarse sexualmente a través de diferentes actos premeditados y conscientes, en donde no necesariamente la violencia física esta presente en un primer momento. Esto es importante resaltarlo, ya que cuando se habla de abuso sexual, existe una representación social muy arraigada que confunde abuso sexual, con violación sexual. La violación sexual, es un acto violento, en donde el agresor busca someter la integridad de la agredida/o y satisfacerse sexualmente. En el abuso sexual, no hay manifestaciones de violencia física, aunque la violencia emocional esta siempre presente, ya que se ha identificado, que los niños/as abusados/as son principalmente aquellos/as que presentan carencias afectivas más evidentes y el abusador aprovecha esa situación, para iniciar un proceso de “cortejo” en donde se muestra muy interesado por el niño/a, le brinda muestras de cariño y preocupación y en algunos casos, se muestra excesivamente permisivo y tolerante, situaciones que el niño/a no encuentra con otras personas. Es allí en donde el abusador se aprovecha e inicia un proceso de abuso, el cuál lamentablemente dura por muchos meses o incluso años. Esto hace más compleja la problemática, ya que esa representación social, plantea alternativas de prevención y atención a personas sobrevivientes de violación sexual (violencia sexual) y no de abuso sexual, además el abordaje, se sigue centrando en el daño al aspecto físico y no al daño a la integridad sexual, la cuál daña el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Este problema afecta a niños y niñas de diferentes condiciones socioeconómicas, de diferentes niveles de escolaridad y de diferentes regiones del país, incluso a niños/as y adolescentes con diferentes discapacidades. A pesar de esto existe una respuesta generalizada de la sociedad, de tratar de negar o de ocultar esta situación, ya que los agresores son miembros de la misma familia o bien personas influyentes que gozan del respeto de otros/as miembros de la comunidad, como maestros, sacerdotes, pastores evangélicos,

dirigentes deportivos, incluso de personas vinculadas al trabajo y protección de la niñez y adolescencia.

En otros casos, cuando la familia asume la responsabilidad de dar a conocer el hecho y de buscar el acceso a la justicia, para proteger al niño/a y terminar con impunidad, se encuentra con la indiferencia, el estigma y la discriminación de parte de la sociedad y con la negligencia de las autoridades de las instituciones que irónicamente han sido creadas para su protección. La problemática del abuso sexual, lamentablemente se presenta en todas las regiones del país. En algunos lugares es mas evidente, porque existe mayor cantidad de casos registrados, situación que se debe, no únicamente a la mayor incidencia de la problemática, sino al nivel de organización y respuesta de las organizaciones civiles (COCODES, COMUDES, OMM, ONG) lo que ha permitido que la problemática se evidencie.

Además de esto, se debe enfrentar una serie de situaciones que impiden a la mayoría de los menores de edad que han sido víctimas sobrevivientes de abusos sexuales, encontrar acceso a la justicia. No existen programas de prevención al abuso sexual, desde las instituciones gubernamentales, el Ministerio de Educación, no ha implementado lo que establece la Ley de Planificación Familiar, con relación a la educación sexual y la sexualidad, la mayoría de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, carecen de políticas institucionales de protección a la niñez, con enfoque de derechos humanos, existen falta de criterios homogéneos y coordinación efectiva entre las instituciones que conforman o deberían de conformar el sistema de protección integral, no existe en este momento una instancia rectora que establezca el camino para garantizar la protección integral y la restitución de los derechos violentados, el abordaje de la justicia se hace desde un enfoque

(2) Mesa Redonda *El concepto de víctima*. I Congreso Internacional *Construyendo Redes*. Grupo de Acción Comunitaria. Abril-Mayo 2008.

retributivo y no restaurativo, ya que los pocos casos a los que se les da seguimiento, solo se prioriza la persecución penal y no la restitución de derechos.

El abordaje para la atención integral de los abusos sexuales, actualmente en Guatemala tiene grandes debilidades, que parten de no contar con un sistema de protección integral a la niñez y adolescencia articulado y funcional, además es importante señalar, que los espacios que garanticen un adecuado proceso de atención y recuperación psicosocial son escasos y su costo de mantenimiento es elevado.

Por otro lado, es necesario señalar que hoy en día, existen muy pocos espacios de articulación de esfuerzos, que promuevan la prevención a las diferentes formas de abuso sexual, principalmente dirigido a organizaciones que desarrollan acciones con poblaciones de base en el interior de la república; además, el tema de la educación sexual, sigue siendo visto como un tabú, el cuál no se aborda al interior de la familia, ni en la escuela, lo que genera que los niños/as y adolescentes tengan acceso a información confusa, tergiversada y estén en un riesgo permanente de ser abusados/as en aquellos lugares que deberían de ser considerados como espacios seguros, como la casa, la escuela y la comunidad.

CAPITULO II

II TECNICAS

La metodología a utilizada dentro del proceso fue la Investigación Bibliográfica ya que “es una indagación documental que permite, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimiento de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuar investigaciones interrumpidas o incompletas, buscar información sugerente, así como seleccionar un marco teórico”. Humberto Eco (1986)

La Investigación Bibliográfica es la introducción a cualquiera de las otras investigaciones, constituye una de las primeras etapas de todas ellas, entrega información a las ya existentes como las teorías, resultados, instrumentos y técnicas usadas, es una amplia búsqueda de información sobre una cuestión determinada, que debe realizarse de un modo sistemático. Lo que permitió conocer toda la información disponible sobre el tema del abuso sexual infantil.

El proceso de búsqueda de información en documentos para determinar cuál es el conocimiento existente sobre el tema coadyuvo en la elaboración de la propuesta de prevención, debido a que explora lo que se ha escrito en la comunidad científica sobre la problemática del abuso sexual infantil: cómo se presenta, sus características, la forma en que se aborda, la magnitud de la misma, entre otros.

2.1 Las fases de la investigación fueron las siguientes:

Recopilación de información fue realizada a través de investigación documental y electrónica utilizando libros, revistas científicas, tesis, artículos relacionados al tema, que fueron descargados de internet, y leídos en línea, a través de visitas periódicas al centro de documentación de CONGMI, visitas frecuentes a la

Biblioteca de la USAC, y de la Escuela de ciencias Psicológicas, para la consulta de material que se reviso, fotocopio, scaneo, resumió y contextualizo en reuniones grupales y trabajo individual.

Análisis de la información fue realizado a través de distinción y separación de los diferentes conceptos teóricos y sus principios, así como experiencias relatadas en los diferentes medios consultados, provenientes de países a nivel latinoamericano y nacional, examinando a profundidad los hallazgos realizados por diferentes investigadores sobre el tema del abuso sexual. El estudio de las diferentes características y posibles soluciones del problema del abuso sexual expuestos en documentos revisados, todo esto en reuniones grupales, lecturas individuales, asignación de tareas y discusión de los hallazgos para la selección de los conceptos básicos que se utilizaron. Debido a los cambios socioculturales a lo largo del continente fue necesario contextualizar considerando el entorno físico, político, histórico y cultural del país, comparando las similitudes encontradas en las diferentes caracterizas presentadas en torno a la problemática investigada.

Construcción de la propuesta, fue resultado de esta investigación la cual se realizo tomando en cuenta los aspectos recurrentes encontrados, en la literatura consultada utilizando además el conocimiento adquirido a través de la investigación para proponer un nuevo modelo que concrete la prevención del abuso sexual infantil en nuestro medio, el cual consta de cuatro taller que contienen 4 momentos, que abarcaron los aspectos y conceptos más importantes en cuanto a la prevención del abuso sexual.

CAPÍTULO III

III PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

3.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA

3.1.1 PRESENTACIÓN

La propuesta metodológica para la prevención del abuso sexual en la niñez guatemalteca, se ha elaborado para ser utilizada por distintas personas que tengan a su cargo grupos de niños, tanto dentro instituciones como fuera de ellas, con el objetivo de constituirse en facilitadores, para la prevención y cambio dentro de nuestra sociedad, previniendo una de las más comunes formas de violación a los derechos de la niñez, como lo es el abuso sexual infantil. Esta problemática por su complejidad debe ser abordada y atendida por todos los sectores, debido a que se presenta en distintos escenarios de nuestra sociedad, la cual lamentablemente, considera el tema de la sexualidad como tabú tanto en ámbito familiar como institucional.

Está comprobado que brindar mayor conocimiento sobre el cuerpo y fortalecer la autoestima de niños y niñas, traerá posteriormente la valorización y respeto de su cuerpo, siendo capaces de aceptarlo y protegerlo, motivando el auto cuidado, y desarrollando el desenvolvimiento de una manera más confiada y segura.

Contar con un buen sistema de protección social, conocer el respaldo legal y contar con un plan de seguridad personal es importante ya que el abuso sexual en sus diferentes manifestaciones, es un delito en la medida que viola los derechos fundamentales del ser humano y del niño o niña en particular. En Guatemala se cuenta con organizaciones gubernamentales y sociales encargadas de proteger a los niños y niñas, las que serán presentadas en un directorio.

3.1.2 OBJETIVOS

3.1.2.1 General

Brindar herramientas metodológicas que puedan ser replicadas por personas que tienen a su cargo, el cuidado de niñez para prevenir el abuso sexual.

3.1.2.2 Objetivos Específicos:

Conocer, comprender y saber utilizar elementos relacionados a la sexualidad, como una herramienta para la prevención de los abusos sexuales en contra de la niñez.

Promover una valoración positiva y aceptación de la individualidad en los niños y niñas para que puedan elevar su autoestima y auto protegerse ante cualquier situación que ponga en peligro su integridad.

Facilitar el empoderamiento de los niños y niñas, a través de los facilitadores para que se protejan de los abusos sexuales, haciendo uso de los medios de protección social, existentes dentro de la familia y dentro de la comunidad.

Promover una cultura de responsabilidad y coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la protección de la niñez guatemalteca.

3.1.3 METODOLOGIA

Se plantea la utilización de una metodología constructivista partiendo de 4 talleres abordados desde cuatro momentos metodológicos descritos a continuación.

Talleres:

- 1) La sexualidad
- 2) Fortalecimiento de la autoestima

- 3) Auto cuidado en niños y niñas
- 4) Sistema de protección social

La metodología a desarrollar dentro del proceso de formación, se sustenta en un enfoque constructivista dialéctico, la cual plantea que el conocimiento aumenta a partir de la relación entre factores internos (Cognitivos) y externos (ambientes sociales).

De aquí la importancia, de no olvidar lo que el programa preventivo, propone que a las personas con las que se trabajará, no se les enseñará que hacer y qué no hacer, más bien, se parte reconociendo que toda persona posee un nivel de conocimiento

Es importante recordar que cada facilitador tendrá que hacer la adaptación necesaria de acuerdo a las características de la población con la que está trabajando y el contexto social en donde se desarrolle. Con ello se quiere decir que debido a que las recomendaciones metodológicas son generales el o la facilitadora deberán aproximar los contenidos a la realidad de la población con la cual desarrollarán los talleres.

Se debe tomar en cuenta además la utilización de dinámicas grupales para que los participantes interactúen estas promoverán la reflexión, el análisis y la discusión, tendrán una duración máxima de 30 minutos.

Requisitos mínimos:

- Que el facilitador este en capacidad de conocer, comprender y saber utilizar el concepto de sexualidad como una herramienta para la prevención del abuso sexual infantil.

- Que el facilitador hable con libertad y claridad sobre el tema de la sexualidad para romper el tabú alrededor del mismo y se deje de ver como algo pecaminoso. Que el niño y niña conozca, comprenda, y acepte su sexualidad como algo natural.
- Que el facilitador conozca, comprenda y sepa el significado de autoestima y esté en la capacidad de transmitir dicho conocimiento a los niños y niñas a su cargo.
- Que el facilitador tenga la capacidad de fomentar un canal adecuado de comunicación que garantice que el niño y niña de a conocer a la persona en la que confía situaciones que impliquen riesgo a su integridad, distinguiendo entre que secretos puede guardar y cuáles no.

3.1.4 TALLER NUMERO 1

3.1.4.1 SEXUALIDAD

La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas, afectivas y psicológicas; que caracterizan el sexo de cada individuo. Se define también como el conjunto de conductas propias del ser humano en todas las facetas de su desarrollo, que le permiten interactuar en la búsqueda y obtención de placer sexual y desarrollo integral.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la sexualidad es un aspecto inherente del ser humano que lo acompaña en el transcurso de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad es influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Los seres humanos, tienen, la necesidad de establecer vínculos afectivos y amorosos, ser sexuales, les permite vincularse y establecer contacto con otras personas. Se sienten atraídos y se relacionan, satisfacen necesidades afectivas, de compañía de valía, se sienten importantes para otras personas.

La sexualidad está presente desde que se nace hasta que se muere, cada edad es diferente y se manifiesta de forma distinta, pero en todas ellas la sexualidad es igual de importante. La sexualidad, pues, es todo un mundo de posibilidades. Conocerla y vivirla libre y responsablemente es saludable y necesario para el equilibrio como personas; Además está comprobado que conocer aspectos

relacionados a la sexualidad, posibilita a los niños y niñas a protegerse de diferentes formas de abuso, particularmente sobre el abuso sexual.

¿Qué es el abuso sexual infantil?

Es una violación a los Derechos Humanos que se expresa en cualquier contacto sexual directo e indirecto hacia un niño, niña o joven por parte de un adulto o joven mayor, con el objeto de tener una gratificación de contenido sexual. Es una expresión de violencia que está sustentada en una relación de poder, de origen histórico socio cultural, que busca someter la voluntad del niño, niña por medio del ejercicio del poder físico o emocional que involucra la psicosocial, afectivo y genital.

Diferentes manifestaciones del abuso sexual infantil:

- Tocar a un niño o niña en sus partes genitales con o sin ropa
- La penetración con un objeto.
- La penetración, ya sea con el dedo o el pene.
- El forzar al niño a tener una actividad sexual con un adulto u otro niño, ya sea anal, oral o vaginal.
- Pedirle al niño o niña que mire, lea o pose para elaborar material pornográfico.
- Realizar el acto sexual sin penetración.
- El exhibirse desnudo ante un niño.
- El espiar a un niño desnudo.
- Mostrarle a los niños material pornográfico, ya sea escrito, fotográfico o por medio de video.
- La explotación sexual comercial.
- Turismo sexual infantil.
- Violación.

3.1.4.2 Objetivo.

Que los niños y niñas conozcan todos los aspectos relacionados a la sexualidad de forma clara, así como los factores que interactúan en la manifestación de la sexualidad.

3.1.4.3 Primer momento. ¿Qué saben, piensan y sienten los participantes?

Para conocer que sabe que siente y piensa usted mismo sobre el tema inicie haciéndose las siguientes preguntas generadoras:

- 1) ¿Qué es sexualidad?
- 2) ¿Qué función tiene la sexualidad?
- 3) ¿Cómo puedo expresarla?

Teniendo claras las respuestas, reflexione cómo puede transmitir este conocimiento a los niños, en forma clara y sencilla, al nivel que ellos puedan comprender.

Realizar preguntas sobre lo que los niños conocen de su cuerpo, saben y sienten, anotando sus respuestas en un papelógrafo o pizarra

- 1) ¿Cuáles son las partes del cuerpo y su función?
- 2) ¿Cómo diferencian los hombres de las mujeres?
- 3) ¿Cómo piensa el niño que debe cuidar de su cuerpo?

Utilice las respuestas para reflexionar con los participantes sobre lo que es la sexualidad y llevarlos al conocimiento real.

3.1.4.4. Segundo momento. Problematic

Realizar una silueta de tamaño real de uno de los participantes para que los niños y niñas puedan interactuar realizando la distinción entre hombre y mujer dibujando sobre las siluetas, las partes del cuerpo incluyendo los genitales además de los distintivos de género, como lo son: carteras, zapatos, sombreros, corbatas, ropa interior, bigote, cabellera, aretes entre otros.

Se finaliza reflexionando la importancia de reconocer la función de cada una de las partes del cuerpo, con naturalidad, contribuyendo a romper con el morbo o temor que se genera en torno a la sexualidad.

Recursos materiales necesarios, dependiendo de la cantidad de participantes.

- Pliegos de papel manila o bond
- Papelógrafo
- Marcadores o crayones
- Masking tape.

3.1.4.5. Tercer momento. Comparta algunas ideas prácticas con los niños.

- Explíqueles que sus partes genitales son privadas y no deben permitir que nadie las toque.
- Enséñeles el nombre correcto de sus órganos genitales, evitando que usen sobrenombres para estos.
- Hábleles francamente qué es el Abuso Sexual, si no lo explica con claridad no entenderán lo que está diciendo.
- Dígales, que su cuerpo les pertenece, que no deben decir SI a las propuestas de ninguna persona que intente tocarlo... Y que siempre contará con su permiso y apoyo para decir NO a fin de protegerse.
- Enséñeles que tienen derecho a negarse a cualquier tipo de contacto, que les haga sentirse incómodos, aunque la persona trate de acariciarlos, sea este, extraño, un miembro de la familia, o alguien que dé muestras de dulzura y confianza.
- Explíqueles que tipo de caricias son aceptables como muestras de cariño y cuáles no.

- Es importante que aprendan a querer su cuerpo y a rechazar a una persona cuando les quieran tocar una parte de su cuerpo, para sentir placer.
- Es importante que comprendan que tocarse, abrazarse, besarse, son expresiones buenas e importantes, para expresar el cariño y el amor. Pero que otra cosa diferente es que alguien mayor o que tiene más fuerza, intente aprovecharse de alguien menor, para someterlo a su voluntad.
- Los niños y las niñas, deben aprender a diferenciar situaciones ante las cuales deben de decir No.
- Cuando alguien conocido o desconocido, les pide que se desnuden a cambio de un regalo o algo similar, deben negarse y alejarse rápidamente.
- Cuando alguien los amenace con castigarlos para que hagan algo, le pide que se dejen tocar y le ofrezcan premios a cambio, deben buscar ayuda inmediatamente.

3.1.4.6. Cuarto momento. Reflexione con los participantes sobre:

1. ¿Es importante lo que aprendí?
2. ¿Por qué es importante?
3. ¿Cómo puedo aprovechar esto para protegerme de los que quieran hacerme daño?

3.1.5. TALLER NÚMERO 2

3.1.5.1 AUTOESTIMA

La autoestima puede ser alta o baja, pero en general se dice que la autoestima es como la persona se valora positiva o negativamente y si está o no satisfecha con sus habilidades y acciones. La autoestima es importante porque puede ser el motor que impulse a triunfar en la vida en el plano personal; o hacer que se sienta mal a pesar de que parezca que lo tiene todo.

Es importante que los niños y las niñas eleven su autoestima, por diversas razones:

1. Constituye el núcleo de la personalidad: La autoestima nos indica la fortaleza o debilidad de la estructura de la personalidad del niño o niña.
2. Permite superar las dificultades personales: Los niños y niñas que tienen una adecuada autoestima, disponen de la fuerza necesaria para reaccionar y dar respuesta a los obstáculos que se les presentan durante toda la vida.
3. Condiciona el aprendizaje: La adquisición de nuevas ideas y aprendizaje depende de nuestra actitud básica, es decir que, cuanto más positiva es la autoestima de un niño o una niña, mayor es la apertura, atención y concentración.
4. Apoya la creatividad: el niño o niña que se atreve a crear, a dar ideas nuevas, es él, que tiene seguridad en sí mismo o en sí misma y en el valor de sus ideas.
5. Determina la autonomía personal: niñez autónoma, autosuficientes, seguros de sí mismos, capaces de tomar decisiones, tienen como base una autoestima mayormente positiva.

6. Posibilita relaciones sociales saludables: Los niños y las niñas que se aceptan y estiman a sí mismos establecen relaciones saludables con los demás.
7. Les enseña a que no existen sentimientos malos o buenos, simplemente existen sentimiento y emociones que debe expresar como una medida de protección frente al peligro.

Además, es importante señalar que una adecuada autoestima favorece el desarrollo de la capacidad del auto cuidado. El niño o niña que se sabe valioso o valiosa se quiere y se cuida.

3.1.5.2. Objetivo.

Desarrollar en los niños y niñas la habilidad de conocerse, aceptarse, valorarse y quererse para que eleven su autoestima conociendo sus fortalezas, debilidades y diferencias propias.

3.1.5.3. Primer momento. ¿Qué saben, piensan o sienten los niños sobre ellos?

Dinámica grupal El Cartero:

La actividad que se detalla a continuación servirá para identificar a los niños y niñas que necesiten mejorar su autoestima a los que se les brindara mayor participación, si es necesario tome nota. Esta actividad brindará la oportunidad de saber si el niño conoce de sus capacidades, como se siente y piensa de él.

Procurando tener un espacio amplio para colocar a los niños y niñas en dos filas de sillas, una frente a la otra con suficiente espacio para correr o movilizarse, teniendo una silla por niño, indíqueles que deberán moverse de su asiento de un fila a otra, cada vez usted indique quienes son los que deben realizarlo de acuerdo a la consigna.

Inicie diciendo “Traigo carta para todos los que tienen el cabello negro” todos los de cabello negro deberán cambiarse de fila. Continúe con las siguientes consignas una a la vez esperando que cambien de lugar.

- Traigo carta para todos los que son altos,
- Traigo carta para todos los que son bajitos,
- Traigo carta para todos los que son Gorditos,
- Traigo carta para todos los que son Delgados,
- Traigo carta para todos los que son Inteligentes,
- Traigo carta para todos los que son Bonitos,
- Traigo carta para todos los que son Únicos,
- Traigo carta para todos los que son Especiales,
- Traigo carta para todos los que son buenos en alguna cosa.

Usted notará quienes son los niños que no reaccionan ante las últimas cinco consignas realizadas que están relacionadas con la autoestima.

3.1.5.4 Segundo momento. Problematic.

Ahora a los niños identificados en la dinámica anterior, pregúnteles lo siguiente:

1. ¿Por qué es diferente a los demás?
2. ¿Por qué él o ella es importante?
3. ¿Por qué es único?
4. ¿Cuál es su principal virtud, o que hace bien?
5. ¿Por qué se debe de respetar a sí mismo?
6. ¿Por qué los demás deben respetarlo?
7. ¿Por qué debe de respetar a los demás?

Los demás participantes pueden brindar sus opiniones al respecto de las preguntas sobre los niños identificados, hágales saber que sus comentarios deben ser positivos y respetuosos. Recuerde que debe elogiar y aceptar las diferencias personales, reforzando la aceptación de sí mismo.

Hágales saber que hay aspectos de la vida que no podemos cambiar como nuestra etnia o cultura, nuestro color de piel, nuestro color de pelo, de ojos. Además es importante enfatizar que las actitudes, capacidades y habilidades que cada uno tiene, están en constante transformación, por lo que es necesario conocer lo positivo para fortalecerlo y lo negativo para transformarlo.

Materiales necesarios:

- Hojas para anotar lápiz o lapicero,
- Sillas,
- Guía de preguntas previamente establecidas,
- Pliegos de papel manila o bond para anotar respuestas.

3.1.5.5. Tercer momento. Comparta algunas ideas prácticas con los niños.

- Repítales constantemente que tienen derecho a decir no, cuando algo No les agrade.
- Es importante que niños y niñas aprendan a compartir con sus padres y personas de confianza, sobre cualquier comportamiento extraño, que observen en otras personas y alguna situación en la que se sientan amenazados, incómodos o asustados.
- Los niños y las niñas, necesitan entrenarse en la adquisición de habilidades sociales, que aprendan con entrenamiento asertivo a decir No.

- Si los niños le cuentan algo que les está sucediendo, deles mucha confianza, motívelos a confiar en ustedes y nunca los culpen, de lo que ha sucedido.
- Es importante que los niños y las niñas, comprendan el concepto de los derechos, su importancia y como hacerlos respetar, especialmente a partir de una experiencia real.
- Los niños y las niñas, deben aprender a sentirse con el derecho de defenderse de los demás.
- Hay que enseñar a los niños y las niñas, a no guardar silencio, ante un suceso de abuso, enséñenlos a contar a alguien, que les pueda escuchar y ayudar.
- Los niños y las niñas, necesitan aprender, que no está bien que algunas personas utilicen las amenazas, el chantaje, la intimidación para conseguir lo que desean. Y si esto sucede, es importante comunicarlo a los padres, al profesor/a, u otra persona de confianza.

3.1.5.6. Cuarto momento. Reflexionar:

1. ¿Es importante lo que aprendí?
2. ¿Por qué es importante?
3. ¿Cómo puedo aprovechar esto para protegerme de los que quieran hacerme daño?

3.1.6. TALLER NÚMERO 3

3.1.6.1 AUTOCUIDADO

Es la seguridad personal que debemos enseñarle a nuestros niños y niñas para que se protejan de diferentes peligros, entre ellas del Abuso Sexual Infantil, ya que no siempre nosotros podremos estar acompañándolos y protegiéndolos de lo que les amenaza por lo que deben conocer las situaciones que pueden significar un riesgo para su integridad y saber cómo reaccionar ante ellas.

Muchas veces tenemos la idea que los abusos pueden ocurrir solamente en lugares oscuros en manos de desconocidos, depravados y locos que saltan sobre los niños y niñas. Nada más lejos de la verdad, el 90% de los casos ocurre en el hogar del propio niño o de familiares y amigos, a cualquier hora del día, con personas muy allegadas a él.

Los que cometen abuso parecen ser normales e inteligentes, tienen un buen empleo o actividad en la comunidad y no tienen antecedentes criminales, usualmente están en una posición de autoridad o gozan de la confianza de la víctima y de la familia de la víctima, ya que el abuso sexual es una expresión de poder y control.

3.1.6.2 Objetivos.

Fomentar la independencia de los niños y niñas, fortaleciendo su carácter, autoestima y capacidad crítica, enseñándoles a decir No y No me toques, cuando algo no les agrada. Que pueda enseñar a los niños y niñas a distinguir entre las caricias que son aceptables como muestras de cariño y cuáles no.

Que los niños y niñas puedan reconocer las situaciones que pueden colocarlos en riesgo de ser víctimas de abuso sexual, que sepan percibir sus sentimientos y los acepten como una señal de alerta para protegerse frente al peligro.

3.1.6.3. Primer momento. ¿Qué saben, piensan y sienten de las situaciones de riesgo?

Realice las siguientes preguntas que le ayudarán a identificar si los niños conocen y distinguen las situaciones de riesgo y cómo cuidarse de las mismas, si diferencian entre secretos que pueden guardar y cuáles no, así como expresar sus sentimientos con libertad. Tome nota de las respuestas de los participantes en una pizarra o papelógrafo.

1. ¿Qué son los secretos?
2. ¿Qué piensan de guardar secretos?
3. ¿Cómo se sienten cuando tienen que guardar un secreto?
4. ¿Cuándo deben guardar un secreto?
5. ¿Por qué debemos guardar un secreto?

3.1.6.4. Segundo momento. Problematic:

Ayudar a los niños y niñas a identificar que secretos guardar y cuáles no y por qué, con la siguiente anécdota:

“Alfonzo, el novio de mi mamá y yo, tenemos un juego secreto: nos quitamos la ropa y peleamos, ¡pero en chiste claro! A veces él nos toma fotos a mi hermanita y a mí cuando nos estamos bañando, pero nos dice que no se lo digamos a nadie. ¿Tú no vas a decirle que yo te conté, verdad?”

Ahora pregúnteles si este es un secreto que debe guardarse o no, si todos participan podrán aprender unos de otros.

Es fundamental enseñarles que su cuerpo les pertenece por entero y que nadie tiene derecho a tocarles ninguna parte de su cuerpo, sin su permiso, no solo son partes privadas, su pene, su vagina, sus pechos, sus nalgas, sino todo su cuerpo, a demás nadie tiene derecho a verlos desnudos cuando se bañen o

cambien de ropa. Finalice diciendo que esto incluye a personas extrañas, pero también a sus abuelos, tíos, hermanos, hermanas, padres y madres.

Para abordar el tema de las situaciones de riesgo pídale que se imaginen en los siguientes escenarios participando usted como el desconocido e involucrando a varios niños según el ejemplo.

1.- ¿Cuando un desconocido toca a la puerta y tú te encuentras solo que haces?

Acorde a las respuestas motívelos a pensar sobre las posibles consecuencias de abrir la puerta a un extraño y cuál debería ser su postura.

2.- ¿Qué harías si un extraño te ofrece algún obsequio sin tener ninguna razón?

De acuerdo a las respuestas coménteles las posibles razones por las que un desconocido les ofrezca un obsequio, y porque no deben aceptarlo.

3.- ¿Cuando un desconocido quiere alejarlos de las otras personas, para estar a solas con ustedes, que motivo podría tener?

Según sus respuestas, explíqueles que no deben alejarse de la persona que los cuida, que deben huir y gritar si el extraño insiste, no olvide decirles el por qué.

Estas preguntas le ayudarán a conocer si el niño conoce alguna medida de seguridad y tiene instrucción necesarias para protegerse.

Materiales:

- Papelógrafo,
- Marcadores,
- Guía de preguntas,
- Anécdota escrita para narrar.

3.1.6.5. Tercer momento. Comparta algunas ideas prácticas con los niños y niñas.

- Recuerde, que no es suficiente decirles, cuídense, es importante enseñar a través de ensayos y ejercicios lo que se puede hacer en concreto, para cuidar y proteger sus derechos.
- Es indispensable que niños y niñas, aprendan como alejarse de la persona que muestre un comportamiento que le incomode, les asuste o les confunda.
- Deles confianza para que informen inmediatamente de cualquier amenaza o acción que les moleste.
- Advértales, que algunos agresores pueden amenazarlos, diciendo que sus padres sufrirán algún daño si cuentan acerca de lo que está pasando.
- Aconseje que jamás acepte un secreto entre tú y yo con un adulto. Los agresores sexuales recurren muy seguido a esta clase de mecanismos para cometer sus fechorías, o pedirles que mantengan en secreto ciertas actividades.
- Los Niños y Niñas, necesitan saber que algunos adultos (familiares, o extraños) pueden valerse de ciertos comportamientos y estrategias para acercarse a ellos en forma abusiva, por ejemplo:
- Hacerse pasar por enviados del padre o la madre,
- Tener contactos demasiado afectuosos y/o sexuales con los niños y con las niñas,
- Les ofrecen regalos, como dulces, juguetes, dinero, cosas agradables, y ofrecer cosas sin motivo,

- Quieren entrar a la casa, cuando los niños y las niñas, se encuentran solos.
- Invitarlos a jugar con la puerta cerrada, en la obscuridad o en sitios solitarios.

3.1.6.6. Cuarto momento. Reflexione:

1. ¿Es importante lo que aprendí?
2. ¿Por qué es importante?
3. ¿Cómo puedo aprovechar esto para protegerme de los que quieran hacerme daño?

3.1.7. TALLER NÚMERO 4

3.1.7.1. SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

El abuso sexual en sus diversas manifestaciones, es un delito, en la medida que viola los derechos fundamentales del ser humano y del niño o niña en particular, consagrados en nuestra Carta Constitucional de 1991:

- Derecho al libre desarrollo de las personalidad,
- A la libertad,
- A la integridad física y psicológica,
- A la protección integral,
- Y a la inocencia.

Es obligación ciudadana constitucional que se tiene para hacer del conocimiento de las autoridades cualquier situación de violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, tales como abandono, golpes, gritos, agresiones, abuso sexual infantil entre otros.

Pueden denunciar los niños, niñas y adolescentes maltratados y abusados, así como cualquier persona que tenga conocimiento del caso.

La denuncia puede hacerse por teléfono, personalmente en forma verbal o por escrito, en una nota dirigida a la autoridad ante la cual se presenta, también existen algunas instituciones en donde la puede plantear en forma anónima para que sea el personal de la institución quien la investigue y aporte las pruebas necesarias.

3.1.7.2 Objetivos.

Que los niños y niñas conozcan las instituciones que pueden brindar apoyo a quienes se encuentren en situación de riesgo o estén viviendo abuso sexual.

Que los niños y niñas conozcan los mecanismos para la denuncia, y que les brinden la información para que estos puedan utilizarla para su defensa.

3.1.7.3. Primer momento. ¿Qué saben, piensan y sienten?

El facilitador debe tener a disposición los nombres y logotipos de las instituciones que brindan apoyo para que los niños puedan verlos preguntándoles si conocen a que institución representan y cuál es su función, (policía Nacional Civil, Bomberos, Escuela, entre otros) esto servirá para saber que instituciones reconocen.

A continuación presente a los niños las diferentes organizaciones que pueden brindarle ayuda si llegaran a encontrarse en una situación de riesgo.

Seguidamente organice a los niños y niñas de forma que puedan ver todos los logotipos, teniendo distancia entre ellos y los logotipos indíqueles que cuando usted diga ¡Estoy en situación de riesgo, alguien intentó tocarme sin mi permiso, ¿Quién puede ayudarme? los niños y niñas deben correr hasta los logotipos y escoger el de la institución que le podrá brindar ayuda. Luego desles la oportunidad para que algunos de ellos den otros ejemplos de cuando pueden necesitar ayuda, repitiendo el procedimiento.

Materiales:

- Carteles con logotipos de las instituciones
- Directorio
- Papelografo
- Marcadores
- Masking tape

3.1.7.4 Segundo momento. Problematic:

Teniendo en cuenta el logotipo que eligieron, solicíteles que expliquen por qué está institución puede ayudarlos.

Con las respuestas obtenidas, indíqueles que la denuncia pueden hacerla ellos mismos o a través de alguna persona de confianza, para ello pueden utilizar los siguientes medios: de manera persona, vía telefónica, documento escrito, por medio de un amigo o en todo caso de una figura de autoridad.

3.1.7.5 Tercer momento. Comparta algunas ideas prácticas con los niños.

Entregue el directorio con los nombres, direcciones, teléfonos y logotipos de cada institución, a los participantes, luego solicíteles lo siguiente.

- Que piensen en una persona de confianza a quien podrían pedir ayuda
- Que ubiquen a alguna institución cercana a donde podrían dirigirse solos.
- Que nombren alguna figura de autoridad que pueda ayudarlos.
- Que tengan completamente claros sus datos personales.

3.1.7.6 Cuarto momento. Reflexionen:

1. ¿Es importante lo que aprendí?
2. ¿Por qué es importante?
3. ¿Cómo puedo aprovechar esto para protegerme de los que quieran hacerme daño?

Permita que los niños participen y compartan vivencias propias, apóyelos orientelos y bríndeles la seguridad de poder compartir sus sentimientos.

3.1.8 DIRECTORIO PARA DENUNCIA

Chimaltenango:

PROGRAMA Y PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL

-PRODI-

Director: Ana Roxanda Rodríguez Cabrera
Dirección: 9 calle 5-64 Zona 1 Quinta los aposentos 1 Chimaltenango
Telefono 7839- 4250 7839-6159
E-mail: prodiguatemala@yahoo.com, prodiguatemala@gmail.com

Guatemala:

Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil

-CONACMI-

Director: Miguel Angel López
Celular: 5700-7533
Teléfono Institucional: 2253-5303
Fax: 2253-2984
Dirección: 3 Av. 11-28 5to. Nivel Edificio Guerra, zona 1
Correo Electrónico: conacmi@itelgua.com

Asociación el Refugio de la Niñez

Director: Leonel Asdrubal Dubón
Celular: 54698560
Delegado: Dinora Echeverría
Teléfono Institucional: 2253-7976
Dirección: 11 Av. 16-40 zona 1 Guatemala
Correo Electrónico: refugiodelaninez@gmail.com
ldubonrefugiodelaninez@gmail.com

Huehuetenango:

Asociación Para el Desarrollo Sostenible de la Juventud –ADESJU-

Director: Daniel Mérida
Celular:
Delegado: Thomas Hernández
Celular: 5353-2828
Dirección: 1ª. Ave. 4-26 zona 1 Chiantla, Huehuetenango
Telefax Institucional: 7764-4381
E-mail: adesju@gmail.com

Jalapa:

Congregación Martha y María

Casa Hogar Nuestra Señora de los Remedios

Dirección: Colonia los Pinos, Jalapa

Teléfono: 2435 4127 De la congregación: 7922 3719

Madre Claudia Celular 5044 0733

Petén:

Asociación Tan Uxil

Director/a: Gladis Chinchilla
Celular: 5865 8708
Delegada/o: Helen Leiva
Dirección: Avenida Barrios, Isla de Flores, Petén
Teléfono Institucional: 7867 5235

Correo Electrónico: gladyschinchilla@tanuxil.com

Puerto Barrios:

Centro de Educación Especial

Director: Edgar Abrego
Celular: 5089-6997
Teléfono Institucional: 7948-6797
Dirección: Colonia La Repegua Santo
Tomás de Castilla, Puerto
Barrios, Izabal
Correo Electrónico: shenyabrego@yahoo.com

Quetzaltenango:

Centro Ecuménico de Integración Pastoral

-CEIPA-

Director: Ricardo García
Celular: 53169054

Teléfono Institucional: 7767-3695 y 96
Fax: 7767-3617
Dirección: 8 Calle 19-33 Zona 3, Quetzaltenango
Correo Electrónico: contactenos@ceipa-ac.org
gestion@ceipa-ac.org
lferris@ceipa-ac.org (Linda Ferris, 53574145)

Quiché:

Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral –CASODI-

Director: Juan Domingo Sen
Teléfono Institucional: 7756-1671
Dirección: 10ª calle 5-21 zona 1 Chichicastenango
Correo Electrónico: casodichichicastenango@hotmail.com

Sacatepéquez:

Hogar de los Ángeles

Dirección: Jardines de San Lucas 1 lote 12 San Lucas Sacatepéquez

Telefax: 7830 3327

Sololá:

Asociación Pro-Desarrollo y Educación Popular –ADEP-

Director: Miguel Gabriel Marroquín Catinac
Delegado Titular Lourdes Tzoc Ramírez

Celular: 51681489 - 51518417
Dirección: 4ª. Avenida 4-65 zona 4, Sololá, Nahualá
Teléfono Institucional: 7755-9667
Fax: 7755-9651
E-mail: nawalestereo93.1@gmail.com
Pagina Web: www.nawalestereo.com

Totonicapán:

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE GUATEMALA -ONEG-

Director: Ubaldo Abraham Vicente García
Delegado: Margarito Agustín Chaclán
Dirección: 6ta. Avenida 1-48 Zona 1 Totonicapán
Telefax: 7766 2805
E-mail: odipazguatemala@gmail.com
ubaldoabraham@gmail.com

Zacapa:

PROGRAMA Y PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL

-PRODI-

Director: Ana Roxanda Rodríguez Cabrera
Dirección: 9 calle 5-64 Zona 1 Quinta los aposentos 1 Chimaltenango
Teléfono 7839- 4250 7839-6159
E-mail: prodiguatemala@yahoo.com, prodiguatemala@gmail.com

3.2 ANALISIS

La investigación bibliográfica realizada sobre el abuso sexual infantil, tanto a nivel nacional como latinoamericano demostró que el tema del abuso sexual infantil es un problema mundial que afecta a todas las culturas, status sociales como niveles académicos, al que se enfrentan todas las sociedades desde tiempos históricos, involucrándose en esta problemática las creencias y costumbres enraizadas que se transmiten de generación a generación, que han propiciado ocultar antes que enfrentar esta situación, que sucede mayormente dentro de la propia casa, por los propios padres, por miembros de la familia y/o personas muy cercanas a ellos, personas adultas quienes deberían protegerlos, amarlos y respetarlos, como lo indica la Convención sobre los derechos del niño que es una ley vigente en nuestro país.

Contradiendo la creencia que el abuso sexual solamente existe cuando está presente la violencia física, que el abusador es una persona desconocida que asalta en lugares solitarios y oscuros, con antecedentes delictivos, o sin ocupación, se manifiesta que usualmente son personas muy inteligentes que gozan de la confianza de la víctima y de su familia además se encuentran en una posición de autoridad y poder. Las investigaciones existentes tanto en Latinoamérica como en Guatemala, proporcionan información respecto a que el abuso sexual infantil, no es un acto de violencia física, que el abusador suele ser una persona conocida, por lo tanto la problemática se hace más difícil de atender debido a una serie de costumbres o tabúes que hacen de la misma una génesis histórica cultural.

Alrededor del 80% de los casos que se han registrado, en la CONACMI, demuestran que estos abusos han sido cometidos por personas que son miembros de la misma familia o gente muy cercana a ella, situación que se repite en todos los países en diferentes porcentajes, debe considerarse que la cantidad

de casos que se denuncian, no son todos los que realmente suceden, ya que la mayoría quedan sin conocerse por las instituciones encargadas de velar por los derechos de los niños y que pueden brindar ayuda a las víctimas. Esto debido al temor de ser señalado, estigmatizado, castigado, separado del núcleo familiar, o bien por culpa o ignorancia.

Partiendo del hecho de que el abusador es una persona muy cercana al niño y este está sujeto a su poder, debido a la falta de madurez física, mental y además que el niño se encuentra en una situación de vulnerabilidad, necesitado protección y cuidados especiales, que estos no le proporcionan, se evidencia la importancia de presentar una propuesta de prevención que empodere al niño y que pueda ser utilizada por diferentes personas que están a cargo de niñez.

La propuesta inicia tomando en cuenta lo que sabe, siente y piensa el niño y niña. Como dice, Oscar Jara, refiriéndose a Paulo Freire como Filósofo de la transformación de la Historia “El Proceso educativo tendrá, pues que partir de los conocimientos existentes en las personas participantes en él. El facilitador deberá “movilizar” los conocimientos existentes, antes de pretender proponer la apropiación de nuevos conocimientos. No hay conocimientos trasferibles directamente, que puedan darse de forma automática de una persona a otra. Siempre el nuevo conocimiento se produce por medio de un proceso crítico, reflexivo de relación entre los conocimientos existentes y nuevos informantes. El respeto a este proceso y la habilidad para seguir una secuencia de apropiación progresiva y de producción creadora de conocimientos es, quizá, la tarea más delicada del arte de educar”⁴.

⁴ Educación y transformación social.

Oscar Jara: Paulo Freire, filósofo de la transformación de la historia. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada N. 110. Enero – Marzo 1,998.

A partir de la revisión se estima pertinente sustentar la metodología de los espacios de formación planteados en cuatro talleres desarrollados en cuatro momentos cada uno de la siguiente forma:

Primer momento.

Los procesos educativos, son más exitosos, si parten de lo que los/as participantes viven, saben, sienten, piensan y sueñan sobre los diferentes temas abordados. De allí la importancia de partir de la vida misma de los sujetos vinculados al proceso y que los contenidos propicien, la obtención de mejores condiciones de vida, aspecto que solamente se lograra al propiciar más que talleres de capacitación; un espacio de encuentro para la reflexión y el análisis crítico, a través de actividades que promuevan la integración, de manera vivencial y participativa que favorezcan la interiorización y apropiación de los contenidos y no la memorización y repetición de los mismos.

Segundo momento.

Este paso propicia que de manera colectiva, se analice problematice la realidad y se dé una segunda mirada a la misma, que se discuta, que se entienda, que se encuentre una lógica a las vivencias, que se profundice en el tema abordado, que se identifiquen las relaciones causa y efecto.

Tercer Momento.

Consiste en generar un espacio de reconocimiento de las experiencias de los demás, tanto de los/as participantes, como del facilitador y de otros autores, los cuales han abordado el tema discutido y han generado aprendizajes, lo que permitirá teorizar, conceptualizar y generar nuevos aprendizajes.

Cuarto momento.

Uno de los principios en los que se sustenta la Metodología participativa plantea, que mientras el conocimiento no sirva para transformarse uno mismo, no se podrá transformar la sociedad en la que se vive, de allí la importancia de reconocer que todo aprendizaje debe permitir regresar a la vida, para transformarla en algo mejor, para uno mismo, su familia y la sociedad.

Lev Vigotsky, plantea que todos los seres humanos, tienen un nivel de conocimiento, pero que tienen la capacidad, si se dan las condiciones, de acceder a un nivel superior de conocimiento. Esto es lo que él denomina la Zona de desarrollo próximo. Este planteamiento constructivista del aprendizaje plantea que los procesos educativos tienen la intencionalidad, no solo de generar análisis y reflexión de la realidad, sino también su transformación a través de un proceso, que parta de sus posibilidades reales o en lo que “Paulo Freire denomino, lo inédito posible, es decir aquello que podemos hacer desde nuestros espacios, con nuestras fuerzas, nuestros recursos, nuestras posibilidades, capacidades y potencialidades.”⁵

Para llegar a generar conocimiento y lograr el empoderamiento de los niños, la propuesta metodológica que se presenta contiene cuatro temas de suma importancia para la prevención del abuso sexual que se describen a continuación.

El primer tema es la sexualidad, debido a que este tema ha sido considerado como algo pecaminoso, prohibido, sucio, censurado y del cual no se habla con libertad en los hogares, siendo la escuela, y otras instituciones quienes realizan esta tarea, enfocándose en aspectos biológicos y reproductivos, es necesario abordarlo desde la realidad conceptual, la sexualidad es un aspecto central del

⁵ Ley de Protección Integral.
Propuesta metodológica para educadores y educadoras de Niños, Niñas y Adolescentes
Módulo III; pág. 2, 3

ser humano presente a lo largo de la vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

El segundo tema es la autoestima: que según la psicología es la opinión emocional que una persona tiene de sí misma, esa opinión va más allá de lo racional y lo lógico, por lo que también se incluyó dentro de esta propuesta debido a que es importante que los niños y niñas eleven su autoestima, dándose el valor que como individuos les es concedido. Según la investigación bibliográfica realizada y la experiencia de expertos en la materia, consultados, la baja autoestima en la niñez es un factor que los abusadores aprovechan, por lo que este tema forma parte primordial del empoderamiento, así como el saber diferenciar situaciones que pueden ponerlos en peligros de sufrir abuso sexual, de simples manifestaciones de afecto socialmente permitidas que no ponen en riesgo su dignidad, pero promoviendo el que pueden y deben negarse a situaciones que les incomoden o simplemente les desagradan sin importar si estas son socialmente aceptadas.

El tercer tema es el auto cuidado, es de igual importancia dado que los niños y niñas se enfrentaran a situaciones en las que deben cuidarse ellos mismos, cuando no estén en compañía de una persona que los proteja, por lo que deben aprender a diferenciar situaciones de riesgo y peligro, ante el acecho de los abusadores que utilizan diferentes artificios para propiciar un acercamiento y cometer abusos en contra de la integridad de la niñez.

Los niños y niñas que son vulnerables, generalmente tienen un pobre concepto de si mismos, provenientes de familias disfuncionales, carentes de afecto y

atención así como problemas económicos, haciéndoles inseguros, y factibles de ser vulnerados ya que los abusadores aprovechan estos factores.

Es necesario dar a conocer un directorio de instituciones públicas y privadas a nivel nacional, que pueden brindar ayuda o apoyo a las personas interesadas en conocer sobre el tema y facilitar vías de atención para los niños y niñas que puedan encontrarse en situaciones de riesgo o han sido víctimas sobrevivientes del abuso sexual. El directorio incluido contiene los datos generales de las instituciones para brindar a los facilitadores que tienen a su cargo niñez, las vías y formas en que pueden acercarse a las diferentes instituciones promoviendo la denuncia, pero sobre todo el dar a conocer que existen estas instituciones que brindan apoyo y protección basadas en las leyes creadas especialmente para este fin, para que sepan a dónde dirigir sus denuncias o requerir orientación respecto al tema y prevenir de esta forma problemática del abuso sexual de la niñez en Guatemala.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- Debido a la evidencia de las investigaciones de otros países, la problemática del abuso sexual infantil, debe enfrentarse desde la perspectiva de la prevención.
- El hablar del tema de sexualidad en la sociedad, aun se considera como un tabú, y no se le da la importancia que merece en la formación de la niñez, por lo que una educación sexual integral es muy importante.
- Debido a que el abuso sexual infantil tiene una mayor incidencia en los hogares desintegrados, disfuncionales y con carencias afectivas, así como con problemas de adicciones, los niños tienen baja autoestima y son propensos al abuso sexual.
- Enseñarle a la niñez a cuidarse y conocer el sistema de protección que existe a su alrededor es parte fundamental de la prevención.
- Es importante la apertura de la sociedad guatemalteca al llamado de prevenir y combatir el abuso sexual infantil por lo que deben involucrarse todos los sectores de la sociedad de forma integral.
- A pesar que ya existe una política nacional de seguridad para la niñez, es importante promover leyes que incluyan garantías que protejan a la niñez y adolescencia y combatan esta problemática de forma efectiva.

4.2 RECOMENDACIONES

- Al Ministerio de Educación que la presente propuesta sea, enriquecida, socializada y utilizada como referencia en futuros procesos de incidencia a favor de la prevención del abuso sexual de la niñez.
- A las Organizaciones No Gubernamentales ocupadas de atender problemas relacionados con el abuso sexual a la niñez instar a que todos sus facilitadores utilicen la propuesta.
- A la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, promover la divulgación y replicación de la propuesta en los diferentes centros de práctica que atiendan a la niñez.
- Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar esta propuesta en los diferentes centros de cuidado infantil a su cargo.
- A los organismos del Estado, fortalecer la institucionalidad del sistema de protección Integral de la niñez y adolescencia, garantizando la efectiva protección jurídica y social y la restitución de los derechos violentados de la niñez y adolescencia, evitando los retrasos judiciales y la revictimización.
- A los organismo del estado, implementar una nueva legislación que garantice la protección integral de la niñez y la adolescencia, en la cual no se siga percibiendo la institucionalización como la única alternativa, sino que se involucre a la familia y comunidad en la protección y restitución de derechos.

- Al organismo legislativo, adecuar la normativa internacional para la protección de la niñez y adolescencia nivel nacional, garantizando su implementación de acuerdo al contexto sociocultural guatemalteco.

V. BIBLIOGRAFIA

1. Casado Flores, J.; Diaz Huertas, J.A.; Martinez Gonzalez, C. 1997, Niños
2. Finkelhor, David. Abuso Sexual al menor, Editorial Pax. Mexico 2005.
3. José A. Díaz Huertas, Juan Casado Flores ,Esperanza García García, Miguel Ángel Ruiz Díaz.Joaquín Esteban Gómez INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA **Atención al abuso sexual infantil** Consejería de Servicios Sociales Edición: 12/00.
4. Kempe, H.C. Pediatric implications of the battered Baby syndrome. Arch Dis Child 1971;46:28-37.
5. Ley de Protección Integral.
Propuesta metodológica para educadores y educadoras de Niños, Niñas y Adolescentes.
6. La investigación Bibliografica. (2010, february 21).
BuenasTareas.com.Retrievedfromhttp...//www.buenastareas.com/ensayos/La-Investigaci%C3%B3n-Bibliogr%C3%A1fica/128598.html.
7. Maltratados, p. 8, Edificiones Díaz de Santos, S.A. Juan Bravo, 3-A
28006 MADRID
8. Miguel Ángel López, CONACMI, Guatemala 2010. La Ruta Crítica de la denuncia, para la protección de la Niñez y Adolescencia, violentada en sus derechos.
9. Movimiento social por los Derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Guatemala, Directorio 2010.

10. Oscar Jara: Paulo Freire, filósofo de la transformación de la historia. Educación y transformación social, Revista de estudios sociales y de sociología aplicada N. 110. Enero – Marzo 1,998.
11. Prensa Libre; Página 3, Martes 9 de Noviembre 2010.
12. Santana-Tavira R, Sánchez-Ahedo R, Herrera-Basto E. volumen 40 numero 1 enero-febrero 1998. *El maltrato infantil: un problema mundial*. Salud Publica de Mexico, Paginas 1-3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO OPCIONAL
 "ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN PROFESIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA"
 DOCTOR CÉSAR LAMBOUR LIZAMA
 DIRECTOR

Responsable de Proyecto
 Lic. Marco Antonio García Enriquez
 Coordinador Centro de Investigaciones – CIEPs –

Diseño de Documento
 Licda. Astrid Montenegro
 Licda. Roxana Palma
 Asesores
 Maestro Edgar Cajas
 Coordinador de Postgrados
 Lic. Josué Samayoa
 Coordinador de Ejercicio Profesional Supervisado

ANEXO 1

PLANIFICACIÓN

Tema de

Investigación: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA

Objetivo Específico: Identificar manuales o guías de prevención de abuso sexual en América Latina para obtener recursos al elaborar la propuesta.

OBJETIVO OPERACIONAL	ACTIVIDADES	CONTENIDOS	ABORDAMIENTO/ TÉCNICA	INSTRUMENTOS	RECURSOS	TEMPORALIDAD
*Recabar información sobre el abordaje actual de la prevención del abuso sexual infantil en los diferentes contextos de Latinoamérica	.Realizar investigación bibliográfica sobre el tema	.Metodologías para la prevención del abuso sexual infantil	Reuniones de trabajo		Humanos: Un asesor, un revisor, cuatro investigadores, internet, libros, revistas, documentos, computadoras, impresoras, útiles de oficina	Del 6 al 10 de agosto del año 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO OPCIONAL
 "ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN PROFESIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA"
 DOCTOR CÉSAR LAMBOUR LIZAMA
 DIRECTOR

Responsable de Proyecto
 Lic. Marco Antonio García Enríquez
 Coordinador Centro de Investigaciones – CIEPs –

Diseño de Documento
 Licda. Astrid Montenegro
 Licda. Roxana Palma
 Asesores
 Maestro Edgar Cajas
 Coordinador de Postgrados
 Lic. Josué Samayoa
 Coordinador de Ejercicio Profesional Supervisado

ANEXO 2

PLANIFICACIÓN

Tema de Investigación: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA
 Objetivo Específico: Adecuar los insumos identificados al contexto nacional, para que pueda ser aplicable en cualquier ámbito donde se trabaje con niñez.

OBJETIVO OPERACIONAL	ACTIVIDADES	CONTENIDOS	ABORDAMIENTO/ TÉCNICA	INSTRUMENTOS	RECURSOS	TEMPORALIDAD
Porque estamos concientizados de la problemática nacional e interesados en aportar una propuesta para la prevención del abuso sexual infantil que pueda ser aplicable por cualquier persona que tenga a su cargo niñez	Adecuar los principios, conceptos y metodologías encontradas, que generen una propuesta metodológica al contexto nacional, que promueva un cambio significativo en la prevención del abuso sexual infantil	Generalidades de la problemática en el contexto nacional. Actores principales de la problemática y principios fundamentales para la prevención de la misma	Elaboración de la propuesta metodológica		Humanos: Un asesor un revisor cuatro investigadores, internet, libros, revistas, documentos, computadoras, impresoras, útiles de oficina	Del 13 al 17 de agosto.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO OPCIONAL
 "ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN PROFESIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA"
 DOCTOR CÉSAR LAMBOUR LIZAMA
 DIRECTOR

Responsable de Proyecto
 Lic. Marco Antonio García Enriquez
 Coordinador Centro de Investigaciones – CIEPs –

Diseño de Documento
 Licda. Astrid Montenegro
 Licda. Roxana Palma
 Asesores

Maestro Edgar Cajas
 Coordinador de Postgrados
 Lic. Josué Samayoa
 Coordinador de Ejercicio Profesional Supervisado

ANEXO 3

PLANIFICACIÓN

Tema de Investigación: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA
 Objetivo Específico: Definir la metodología a utilizar para la propuesta, para la prevención del abuso sexual en contra de la niñez Guatemalteca.

OBJETIVO OPERACIONAL	ACTIVIDADES	CONTENIDOS	ABORDAMIENTO/ TÉCNICA	INSTRUMENTOS	RECURSOS	TEMPORALIDAD
Porque es necesario contar con referentes teóricos del conocimiento existente sobre el tema	Identificar la metodología que mas se adecue al tipo de investigación	Generalizadas del os distintos métodos de investigación.	Discusión y reflexión grupal		Humanos, un asesor un revisor 4 investigadores, internet, libros, computadoras, impresoras, útiles de oficina	Del 20 al 31 de agosto del 2012